



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

V LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de julio de 1995

Núm. 66

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO EN COMISIONES MIXTAS

- 200/000008 **Comunicación del Gobierno sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.**
(Congreso de los Diputados)
574/000003
(Senado)
- 200/000008 **Propuestas de resolución formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE).**
(Congreso de los Diputados)
574/000003
(Senado)
- 200/000008 **Resoluciones aprobadas por la Comisión Mixta de la Unión Europea (UE) sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE).**
(Congreso de los Diputados)
574/000003
(Senado)

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO EN
COMISIONES MIXTAS

200/000008 (Congreso de los Diputados)
574/000003 (Senado)

Se ordena la publicación de la Comunicación del Gobierno sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) (números de expediente 200/000008 y 574/000003).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1995.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazzábal**.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA (UE)

INDICE

- I. EL RELANZAMIENTO ECONOMICO DE EUROPA: CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO
1. Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
 2. Continuación del proceso hacia la moneda única.

3. La consolidación de un espacio económico integrado.

3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior.

3.2. La consolidación y desarrollo de las políticas internas.

- Industria.
- Energía.
- Investigación y Desarrollo.
- Agricultura y Pesca.
- Medio Ambiente.
- Transportes.
- Telecomunicaciones.

3.3. El Presupuesto de la Unión Europea de 1996 y la lucha contra el fraude.

4. Profundizar en la dimensión social de la Unión.
- Trabajo y Asuntos Sociales.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

1. Una Europa estable y próspera.
2. Una Europa más segura y más libre.
3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
4. Un reforzamiento con los lazos con Iberoamérica.
5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
6. Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.

- Educación y Formación.
- Sanidad.
- Consumidores.

2. Reforzar la identidad y la pluralidad europea.

- Cultura.

3. Un espacio de libertad y seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996

1. Desafíos, principios y objetivos de la Unión.
2. El sistema institucional.

3. El ciudadano y la Unión.

4. La política exterior y de seguridad de la Unión.

5. Los instrumentos al servicio de la Unión.

La Unión Europea es, para España, el más sólido factor de paz, estabilidad, solidaridad y prosperidad en nuestro continente.

Por tanto, las prioridades de Europa durante el segundo semestre de 1995, en el que España ejercerá la Presidencia de la Unión Europea, son también las prioridades de España. En este sentido, el Gobierno ha venido desarrollando una estrecha coordinación con las Presidencias que preceden y con las que han de seguir.

Por otro lado, dado que el impulso del proyecto europeo no es ni ha sido nunca para España incompatible con la más estricta defensa de los intereses nacionales, el Gobierno español los asumirá igualmente como prioridad durante la Presidencia.

En consecuencia, la Presidencia Española, coincidente con un momento crucial de la vida europea, estará al servicio de ambas prioridades, que se articulan en torno a cuatro grandes ejes:

- * El relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado;
- * Una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad;
- * Una Europa abierta al ciudadano;
- * Sentar las bases de la Europa del futuro: la Conferencia de 1996.

I. EL RELANZAMIENTO ECONOMICO DE EUROPA: CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO

Este eje abarcará los siguientes aspectos:

- Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
- Continuación del proceso hacia la moneda única.
- La consolidación de un espacio económico integrado.
- Profundizar en la dimensión social de la Unión.

1. DESARROLLO DEL LIBRO BLANCO SOBRE CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El primer reto para Europa y para España es conseguir el afianzamiento de una economía fuerte y generadora de empleo para seguir siendo capaces de traducir el crecimiento económico en la creación de empleo. Gracias a las reformas estructurales que venimos poniendo en práctica en el contexto de la estrategia del Libro Blanco de la Comisión, sancionada por el Consejo Europeo de Bruselas, se han logrado reducir las rigideces

existentes en nuestras economías, permitiendo que los avances en el crecimiento económico se traduzcan también en la generación de empleo y con ello avanzar en este importante objetivo. La preocupación compartida en el seno de la Unión Europea por la creación de puestos de trabajo hace de esta cuestión uno de nuestros objetivos prioritarios durante el próximo semestre.

* La Presidencia española va a dirigir, a través de los Consejos de Economía y Fianzas (Ecofin) y Trabajo y Asuntos Sociales, los preparativos para establecer, por vez primera en la Unión Europea, un procedimiento de seguimiento anual de la evolución del empleo, de acuerdo con lo acordado en el Consejo Europeo de Essen. Este importante ejercicio, que incluye el examen del Informe sobre la evolución de la situación del empleo y de los Programas plurianuales de empleo de los Estados miembros, permitirá realizar un análisis en profundidad de las medidas y prácticas adoptadas en los Estados miembros y su adecuación para la creación de empleo en la Unión Europea y elaborar el primer informe anual sobre el Empleo, que será presentado al Consejo Europeo de Madrid.

2. CONTINUACIÓN DEL PROCESO HACIA LA MONEDA ÚNICA

En el ámbito de la Unión Europea y Monetaria, considerando que la fortaleza del proyecto depende de su propio cumplimiento, planteamos continuar su consolidación por una doble vía:

— Insistiendo en la necesidad de utilizar plenamente la recuperación económica para mejorar la convergencia hacia los objetivos fijados en el TUE. E insistiendo, asimismo, en que es el incumplimiento de estos objetivos lo que tiene un coste en términos de empleo no creado, y no al contrario.

La Presidencia enfocará con esta finalidad los ejercicios previstos para el segundo semestre en el marco de la fase 2: aprobación de las Orientaciones Generales de Política Económica correspondientes al período 95-96; vigilancia multilateral —comprendiendo el examen global del cumplimiento de los programas de convergencia y su eventual actualización—; aprobación de las recomendaciones a los Estados Miembros en situación de déficit excesivo, fijando objetivos de déficit para 1996; examen, en su caso de los programas de los nuevos Estados Miembros, y del informe del IME sobre la situación de la convergencia; y adopción de los Reglamentos en curso sobre armonización estadística.

— Aclarar y ordenar el proceso de transición hacia la fase 3, definiendo un horizonte temporal cierto que genere un impacto positivo en el propio proceso de convergencia.

A reserva de los mandatos que puedan resultar de la Cumbre de Cannes en relación con el Libro Verde sobre el paso a la moneda única presentado por la Comisión, y teniendo en cuenta el informe de los expertos (Informe Maas) y la opinión del Instituto Monetario Europeo, la presidencia española pretende identificar las decisiones y tareas que corresponden a cada una de las instituciones, y los plazos en que deben ser adoptadas.

3. LA CONSOLIDACION DE UN ESPACIO ECONOMICO INTEGRADO

Lo que a su vez supone:

- El funcionamiento pleno del Mercado Interior;
- La consolidación y desarrollo de las políticas internas;
- El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude.

3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior

La plena consecución del Mercado Interior es uno de los principales objetivos perseguidos por España en su política con la Unión Europea. Habiéndose completado prácticamente el proceso legislativo de desarrollo del Libro Blanco del Mercado Interior, los objetivos de la Presidencia española se van a centrar, por un lado, en la labor de completar del citado programa legislativo y, por otro lado, en profundizar el proceso de consolidación y pleno funcionamiento del Mercado Interior, fase en la que se viene trabajando en los últimos dos años.

— En materia de armonización fiscal, la presidencia española está dispuesta a continuar los trabajos en curso, adoptando las disposiciones pendientes en el ámbito de la fiscalidad indirecta —IVA y accisas— y cumpliendo el mandato de la Cumbre de ESSEN de establecer parámetros comunes para el establecimiento del impuesto CO₂/energía.

También espera que las nuevas iniciativas de la Comisión que propone plantear al Consejo una reflexión abierta sobre el futuro de la armonización fiscal en el contexto de una mayor integración económica, permitan analizar globalmente la evolución de este proceso. Si bien es cierto que un debate general puede retrasar la presentación de propuestas sobre las que el Consejo se había comprometido a decidir antes de que finalizase 1995 —en particular sobre el régimen definitivo de IVA.

Igualmente, nos proponemos avanzar en la consolidación del Mercado Interior financiero, adoptando disposiciones que favorecen la transparencia y la solvencia de los operadores que intervienen en él —aprobandando

entre otras, las directivas sobre transparencia de pagos transfronterizos, sobre saneamiento y liquidación de entidades de crédito, y sobre vigilancia consolidada de grupos aseguradores.

— Entre las tareas pendientes, se impulsará la adopción de las diferentes propuestas en el sector alimentario y en el ámbito de la armonización técnica, así como las relativas al Programa Estratégico de la Aduana Comunitaria (Aduana 2000). La adopción del Convenio sobre Procedimientos de Insolvencia y el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea constituyen también, a pesar de las dificultades que están encontrando en el Consejo para su aprobación, objetivos importantes para completar el programa legislativo del Libro Blanco.

— Entre las medidas a las que España concederá una especial importancia y prioridad en los debates durante el próximo semestre destacan la adopción de la decisión del Consejo sobre el Procedimiento de Información Mutua, como pieza básica para controlar los obstáculos a la libre circulación de mercancías por no aplicación del principio del reconocimiento mutuo en los sectores no armonizados y la propuesta de Reglamento sobre Protección Jurídica de Diseños y Modelos, necesaria para conseguir el pleno funcionamiento de la Oficina de Armonización del mercado Interior de Alicante.

— Para completar y mejorar el funcionamiento del Mercado Interior no basta. Además, debemos explotar plenamente sus posibilidades, para conseguir el objetivo de creación de empleo. En este sentido, esperamos que los resultados de los distintos grupos que estudian fórmulas para mejorar la competitividad de nuestras empresas —Grupo Molitor— o de la economía europea en su conjunto —Grupo Competitividad— junto con los estudios de la Comisión, nos permitan identificar las actuaciones y propuestas que deberían integrar un programa de actuaciones a abordar con rapidez —en particular, en el ámbito de las PYMES.

— Finalmente, también deberá concederse una importancia particular al seguimiento del Libro Blanco sobre aproximación legislativa de los Países de Europa Central y Oriental.

3.2. La consolidación y el desarrollo de las políticas internas

Industria

El desarrollo e integración de los servicios a las empresas y, dentro de ellos, la Sociedad de la Información en el conjunto del tejido empresarial, administrativo y social de la Unión Europea, va a constituir uno de los factores determinantes de la competitividad industrial y de la creación de empleo futuro de calidad. Sin embargo, en la actualidad, no todos los Estados miembros, empresas o ciudadanos, se encuentran en la misma si-

tuación de acceso a estos servicios. Se trata de una problemática en la que la Unión Europea podría aportar un valor añadido importante para que los beneficios de la Sociedad de la Información y, en general, de los servicios a las empresas, se extiendan de manera efectiva al tejido económico y social de la Unión Europea, sin exclusiones. Este es el auténtico sentido de la «vía europea» en el tránsito a la Sociedad de la Información.

La Presidencia va a proponer un debate político en el marco del Consejo de Industria sobre estas cuestiones y de manera especial sobre el impacto industrial de la Sociedad de la Información, y la participación de las PYMES en ella, en tanto que generadoras y utilizadoras de estos nuevos servicios.

Adicionalmente, se propondrá al Consejo un proyecto de conclusiones sobre la política de la competencia y la política industrial con motivo del examen del informe anual sobre política de la competencia correspondiente a 1994. También se abordará una iniciativa especial sobre innovación tecnológica y PYMES, como utilizadoras de las tecnologías desarrolladas a nivel europeo.

Finalmente, la Presidencia española impulsará otros dos debates importantes, sobre la competitividad de la industria europea de construcción de máquinas y sobre un nuevo enfoque comunitario, más moderno y dinámico, de la cooperación industrial con países terceros y su aplicación prioritaria a aquellos ámbitos geográficos con los que la Unión Europea mantiene especiales relaciones, por razones históricas y culturales, con los países de la cuenca mediterránea, Iberoamérica y, dentro de ella, Mercosur.

Energía

El asunto de mayor relieve que deberá tratarse en Presidencia española es la continuación del examen de las propuestas modificadas de directivas sobre normas comunes en el Mercado Interior de la Electricidad y el Gas Natural. Se pretende abrir los mercados energéticos a la competencia a través de un sistema negociado de terceros a la red en coexistencia con un modelo de comprador único para los países con un sistema eléctrico integrado. España ha aceptado el compromiso de intentar alcanzar una posición común para la Directiva del Mercado Interior de la electricidad.

Una vez adoptada la posición común en el Consejo de Energía del 1 de junio de 1995 deberán continuarse los trabajos para la adopción de las decisiones sobre orientaciones y acciones en materia de redes transeuropeas en el sector de la energía que tienen una importancia significativa para el establecimiento del Mercado Interior de la Energía y debido a que se trata de un procedimiento de codecisión se tendrá que poner en marcha un Comité de Conciliación, en caso de discrepancias entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

Finalmente, se examinará también las propuestas de Reglamento sobre los programas THERMIE II de realización de proyectos de promoción de tecnologías energéticas, en el que España tiene un interés particular y SYNERGY para 1996-2000 que regula la aplicación de un programa de asistencia y cooperación con los países terceros en el área de la definición de política energética y de su aplicación, así como la propuesta de Decisión del programa SAVE II (continuación del SAVE I) relativo al fomento de la Eficacia Energética, mediante acciones sobre normativas, estudios y difusión de la información.

Investigación y Desarrollo

Tras la aprobación del IV programa marco de Investigación y la adopción de los programas específicos, las prioridades de la política de investigación comunitaria se centran en la discusión sobre el desarrollo de otros aspectos ligados con esta política.

Durante la Presidencia española se prevén tres iniciativas importantes:

En primer lugar, la celebración de un primer debate político sobre el complemento financiero del IV Programa marco sobre el que el Consejo deberá pronunciarse antes del 30 de junio de 1996 y que implicará decisiones estratégicas importantes sobre la orientación de este gasto complementario.

En segundo lugar, se tratará la cooperación con países terceros, especialmente con los países del Mediterráneo e Iberoamérica, con posibilidad de un debate general sobre la estrategia global en base a una comunicación de la Comisión.

Finalmente, la Presidencia española promoverá una iniciativa para evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en el empleo, habiéndose previsto la celebración de un foro de expertos y de una conferencia sobre prospectiva en este ámbito.

Agricultura y Pesca

En el ámbito del Consejo de Agricultura y prosiguiendo los trabajos de adaptación de la PAC a la Ronda Uruguay, la Presidencia española tienen cuatro objetivos prioritarios.

— En primer lugar, progresar en la consolidación de la reforma de la PAC sobre la base de ayudas permanentes que aseguren el mantenimiento de las rentas de los agricultores europeos, abordando los problemas prácticos derivados de su aplicación y configurando un modelo estable de agricultura dinámica y con vocación de competitividad.

— En segundo lugar, impulsar las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos, como frutas y hortalizas, sector vitivinícola, arroz, etc. sobre la

base de los mismos principios agrícolas y financieros aplicados en las anteriores reformas, en el espíritu de las conclusiones del Consejo «Jumbo» Agricultura-Ecofin de 20 de septiembre de 1993.

— En tercer lugar, promover actuaciones de política comunitaria en determinados sectores o actividades que, a pesar de su carácter complementario para las explotaciones agrarias de muchas zonas de la Unión europea, tienen una especial sensibilidad e importancia para las mismas, como ocurre con la apicultura o el sector de la patata.

— Finalmente, la Presidencia española promoverá una reflexión en el Consejo sobre la PAC y los riesgos climatológicos en la agricultura europea.

Además, tendrá lugar un encuentro con los ministros de Agricultura de los países Asociados de Europa Central y Oriental, en el que se tratarán importantes cuestiones relacionadas con su futura integración. El Consejo de Agricultura deberá examinar, también, el informe que preparará la Comisión sobre los aspectos agrícolas de la futura adhesión de estos países sobre la PAC.

En el ámbito del Consejo de Pesca, la Presidencia española va a conceder una atención prioritaria a la promoción de acciones que revisten una importancia particular para nuestro sector y que tienen como objetivo:

— Desarrollar las medidas de gestión de la actividad pesquera de la flota comunitaria, tanto en aguas de la Unión Europea como en aguas exteriores, en la línea de la pesca responsable. De este modo se asegurará la plena integración de España y Portugal en la Política Común de Pesca poniendo fin a los períodos transitorios previstos en el Acta de Adhesión.

— Promover las medidas necesarias de carácter socioeconómico con el fin de complementar la política de adaptación de las capacidades y el esfuerzo a las disponibilidades pesqueras.

— Favorecer la armonización de la legislación sobre Recursos y Mercados vigente, incorporando las modificaciones oportunas, así como elaborar la normativa comercial acorde con las medidas de conservación que supla las lagunas actualmente existentes.

— Promover el desarrollo integral de las Asociaciones Pesqueras, con el fin de obtener una mayor valorización de los productos de pesca, incluyendo planes de calidad.

— Y desarrollar la política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con países terceros.

Medio Ambiente

En política de medio ambiente, la Presidencia española desea impulsar como principales prioridades:

— la adopción del reglamento LIFE cuya primera fase expira a finales de este año y que permite financiar los programas comunitarios para la protección de la naturaleza y en especial el programa HABITAT,

— el examen de la propuesta de directiva sobre evolución de incidencias sobre el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados, y

— la discusión de la nueva propuesta de directiva sobre la tasa de CO₂/Energía en base a las conclusiones del Consejo Europeo de Essen sobre este asunto.

En el marco del Consejo informal se tratará con carácter prioritario el problema de los recursos hídricos.

Transportes

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en promover dos importantes propuestas en el sector del transporte aéreo, que afectan a nuestros ciudadanos y a los costes de este medio de transporte.

— Se trata, en primer lugar, de un debate político sobre la problemática de la gestión del tráfico aéreo en situaciones de saturación, que, sin duda es un tema complejo, que afecta a un gran número de ciudadanos europeos en los aeropuertos de mayor tráfico, especialmente en época estival, y para el que es preciso encontrar una solución a nivel de la Unión Europea.

— La segunda iniciativa afecta a la propuesta de directiva sobre la liberalización de los servicios de «handling» en los aeropuertos, que introduciría importantes ahorros en los costes del transporte aéreo para nuestros ciudadanos.

Telecomunicaciones

La prioridad de la Presidencia española se centra en el examen de las disposiciones de desarrollo del marco reglamentario de las telecomunicaciones que está previsto que se pueda aprobar en el semestre en curso, a través de:

— una propuesta de directiva sobre aplicación de la red abierta a la interconexión de redes,

— un proyecto de resolución sobre definición y financiación del servicio universal, asunto este último de crucial importancia para el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas autopistas de la información.

Ambas iniciativas son imprescindibles para garantizar la liberalización del servicio de telefonía vocal y la financiación del servicio público en un entorno de competencia, y por consiguiente revisten una gran importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones en Europa.

Aparte de estas dos medidas, durante Presidencia española se seguirá ahondando en:

— el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en otros ámbitos como la utilización de las redes de TV por cable para la prestación de servicios de telecomunicación,

— la adopción definitiva de la directiva sobre utilización de normas para la transmisión de señales de TV.

— También se examinarán dentro de este contexto las propuestas de la Comisión en el marco de la nueva propuesta de modificación de la directiva de TV sin fronteras.

Otro importante asunto que podría adoptarse durante nuestra Presidencia, en materia de Sociedad de la Información, es el relativo a la Decisión sobre orientaciones para el desarrollo de la RDSI como red transeuropea.

3.3. El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude

Corresponderá a la Presidencia española la continuación y finalización del procedimiento presupuestario correspondiente al ejercicio de 1996, que deberá quedar adoptado en el mes de diciembre. Ya que el presupuesto es objeto de debate y aprobación por las dos ramas de la autoridad presupuestaria —Consejo de Ministros y Parlamento Europeo— la Presidencia mantendrá una estrecha coordinación con la instancia parlamentaria, teniendo también muy en cuenta la resolución del recurso presentado por el Consejo ante el Tribunal de Justicia sobre la clasificación de los gastos agrícolas.

También deberá realizarse en el segundo semestre el ajuste de la ejecución presupuestaria que se refleja en los presupuestos rectificativos correspondientes a 1995.

La anterior Presidencia española inició el reforzamiento de la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Comunidad. Aunque se ha avanzado mucho desde entonces, España se propone seguir impulsando este proceso, y definir una estrategia de lucha contra el fraude fundada en la cooperación de los Estados miembros y la Comisión.

Para ello, partiendo de los informes nacionales de lucha contra el fraude presentados por los Estados Miembros en cumplimiento del mandato de la cumbre de ESSEN, la presidencia española creará un grupo «ad hoc» que, tras analizar la situación actual y hacer balance, definirá las recomendaciones que se someterían a la Cumbre de Madrid, y que estarán llamadas a servir como referencia de la lucha contra el fraude en el futuro.

4. PROFUNDIZAR EN LA DIMENSION SOCIAL DE LA UNION

Trabajo y Asuntos Sociales

Durante nuestra Presidencia se examinará en el Consejo de Trabajo el papel de la política social en la Unión Europea concebida en torno al empleo como eje de las actuaciones y de las políticas de la Unión y con vistas a que exista un equilibrio entre los aspectos económicos y los sociales, aprovechando para ello las nuevas vías abiertas por el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo y por el propio Acuerdo sobre Política Social del TUE aplicable a 14 Estados miembros y en el que los interlocutores sociales tienen atribuido un papel muy relevante en la conclusión de los acuerdos en materia social.

— El Consejo de Trabajo colaborará estrechamente con el Consejo Ecofin en la ejecución del mandato del Consejo Europeo de Essen en el que se fijó, como una de las tareas prioritarias de la Unión para el futuro, la estrecha vigilancia del cumplimiento de las directrices del Libro Blanco sobre fomento del empleo y lucha contra el paro. Como responsable de dirigir los trabajos para la presentación del primer informe anual al Consejo Europeo, la Presidencia española pondrá especial énfasis en la fijación de los presupuestos metodológicos y los indicadores básicos de la situación del empleo en la Unión, para asegurar el adecuado reflejo de la vertiente social de este gran reto.

— En el próximo semestre deberá ponerse en marcha el nuevo Plan de Acción de la Comisión en materia social en el que se concretarán tanto las nuevas medidas a desarrollar en los próximos años como su calendario de ejecución. La Presidencia española impulsará una rápida puesta en aplicación de este plan. Quedan todavía algunas medidas pendientes de adopción correspondientes al Plan actual, como la propuesta de Directiva sobre Desplazamiento de los Trabajadores, que, a pesar de la gran dificultad que está entrañando su adopción en el Consejo, será impulsada por la Presidencia española.

— Queda, finalmente, como interés especial para España, la aprobación del programa de acción en materia de seguridad y salud para los años 1996-2000, que constituirá un marco importante para potenciar los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao, cuya puesta en funcionamiento se impulsará durante nuestra Presidencia.

El Consejo de Asuntos Sociales centrará sus trabajos en el examen de un conjunto de iniciativas en favor de la mujer, entre las que destacan en primer lugar la Conferencia Mundial de Pekín del próximo mes de septiembre y el fomento de la igualdad de oportunidades

entre hombre y mujer así como la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Se impulsará la adopción de Directivas ya en tramitación relativas a la inversión de la carga de la prueba y a la conciliación de la vida familiar y profesional. Siempre dentro de este ámbito, la Presidencia española propiciará una rápida aprobación del IV Programa de Igualdad de Oportunidades previsto en el Plan de acción social.

A pesar de las dificultades para su aprobación en anteriores presidencias, se tratarán de desbloquear los trabajos para la adopción del programa de lucha contra la exclusión social. También se impulsarán unas Conclusiones del Consejo sobre racismo y xenofobia si la Comisión presentase la oportuna Comunicación.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

Este eje abarcará los siguientes puntos:

- Una Europa estable y próspera.
- Una Europa más segura y más libre.
- Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.
- Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
- Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
- Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.
- Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo.

España se esforzará por reforzar el lugar destacado que corresponde a la Unión Europea en la escena internacional, impulsando las relaciones con terceros países a través de una acción basada en los valores de estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad. Todos estos aspectos se pondrán de relieve en los actos de conmemoración del L Aniversario de NN UU, el próximo 24 de octubre, en los que la UE estará representada por nuestro país. La actuación de España se pondrá de manifiesto tanto en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) como en el de las Relaciones Exteriores de la Unión, para asegurar:

1. Una Europa estable y próspera

Tras los acontecimientos que, a partir de 1989, han cambiado el mapa político de Europa, nos encontramos actualmente frente al desafío de diseñar un nuevo modelo de seguridad, de concepción globalizadora, que evi-

te la creación de nuevas líneas de división en el Continente. La Unión Europea, bajo Presidencia española, contribuirá activamente a esta tarea en los diversos foros en que se vean estructuradas las nuevas ideas, desde la OSCE a la UEO.

La Unión Europea tiene una especial responsabilidad con sus vecinos del Centro y Este de Europa. La vocación integradora de la Unión Europea se pone de manifiesto en la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europea Central y Oriental. En este sentido, España dará el mayor contenido posible a la estrategia de preadhesión, a través de la celebración de reuniones ministeriales conjuntas y el estudio de los retos que plantea la adhesión. Tendrán lugar reuniones de Ministros de Educación, Transportes, Agricultura, Justicia e Interior, Asuntos Exteriores así como previsiblemente también de Economía y Finanzas y del Mercado Interior. Durante la Presidencia española tendrán lugar sendos Consejos de Asociación con Polonia y Hungría.

España velará en su Presidencia por la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones que va a ser una guía muy útil para que estos países puedan ir incorporando progresivamente el acervo comunitario, facilitando de este modo su acercamiento a la Unión Europea. En los próximos meses la Comisión presentará al Consejo de Ministros un Informe sobre las consecuencias de la adhesión de los PECOS en la Política Agrícola Común. Se trata sin duda de uno de los temas más importantes y polémicos en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión Europea. Esperamos que el Consejo Europeo de Madrid pueda tener conocimiento de este Informe y solicite al Consejo de Ministros el estudio detallado de las distintas alternativas y opciones propuestas por la Comisión.

La estabilidad de las repúblicas de la Comunidad de Estados independientes (CEI) y Georgia es, por otra parte, esencial para Europa. España procurará que la UE continúe ayudando a estos países en sus procesos de reforma, a la vez que se establecen con los mismos vínculos del cooperación reforzada mediante la negociación de nuevos acuerdos. El desarrollo del diálogo político con estos países será objeto de una atención prioritaria durante nuestra Presidencia. A este respecto tiene especial relevancia la puesta en marcha de los Acuerdos ya negociados con Rusia y Ucrania, que contribuirán a reforzar las relaciones de la Unión Europea con ambos países, así como completar la red de acuerdos con otras repúblicas de la CEI.

Iniciativas de diplomacia preventiva como el Pacto de Estabilidad para Europa adquieren en esta perspectiva todo su valor. De la misma forma, España favorece el reforzamiento de la OSCE que deberá, sin duda, jugar un papel determinante tanto en la prevención de crisis como en la resolución de conflictos en el Conti-

nente europeo. Dada la importancia que el Consejo de Europa atribuye al tema de los derechos humanos, España impulsará una reunión cuatripartita (Secretaría del Consejo de Europa, República Checa que ostenta actualmente la Presidencia, Comisión y Presidencia de la Unión Europea) para discutir esta cuestión a fin de contribuir también a la estabilidad en Europa.

El drama de la antigua Yugoslavia seguirá absorbiendo nuestra atención más preferente, en la línea del gran esfuerzo que hace tiempo viene desarrollando la Unión Europea en favor de la pacificación de esta tierra atormentada. Nuestros objetivos seguirán siendo los de promover la pacificación y la búsqueda de soluciones negociadas, en el convencimiento de que esta lucha fratricida no tiene una solución militar, evitar la extensión del conflicto a zonas vecinas de alta volatilidad potencial y garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a la población. Todo ello en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

La Administración por la Unión Europea de la ciudad de Mostar, que representa un ejemplo tangible de intento de convivencia interétnica, así como el fortalecimiento de las incipientes estructuras de la Federación Bosnio-Croata, serán objeto de nuestra atención preferente.

Por lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con otros países europeos está prevista una Reunión Ministerial del Espacio Económico Europeo para el mes de diciembre y se asegurará la globalidad y el equilibrio general de las negociaciones con Suiza en los distintos sectores de interés mutuo (libre circulación de trabajadores, agricultura, investigación y desarrollo, contratos públicos, transportes y armonización de normas técnicas). Por último, se impulsarán las relaciones de la Unión con Andorra, teniendo en cuenta su nuevo «status» internacional.

2. Una Europa más segura y más libre

La construcción europea no estará completa sin el desarrollo de una auténtica Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Por ello, España impulsará el reforzamiento de los aspectos de seguridad de la Unión Europea y favorecerá una relación más estrecha con la UEO, componente de defensa de la Unión. Esta relación se verá sin duda facilitada por el hecho de presidir España simultáneamente las dos organizaciones durante el segundo semestre del año.

En el ámbito de la seguridad, España tratará de utilizar en mayor medida los mecanismos de la Política Exterior y de Seguridad Común ya existentes. En particular, la Presidencia española propiciará la acción coordinada y la defensa de posiciones comunes por parte de los socios en Organizaciones y Conferencias Internacionales relacionadas con la seguridad. Asimismo,

España propondrá una aplicación más frecuente de las acciones comunes a las cuestiones de seguridad.

En el ámbito de la defensa, y teniendo en cuenta que a la UEO le corresponde elaborar y poner en práctica las decisiones de la Unión que tengan implicaciones en dicho ámbito, España promoverá la coordinación entre las dos Organizaciones en su calidad de Presidencia de ambas. En particular, impulsará la redacción de un «Libro Blanco sobre la seguridad Europea», como conclusión del análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa encomendado en otoño de 1994 a la UEO. Asimismo velará por el reforzamiento de las capacidades operativas de la UEO, de manera complementaria con las de la Alianza Atlántica, a fin de mejorar su capacidad para actuar como componente de defensa de la Unión Europea, en particular en operaciones de gestión de crisis.

Al objeto de impulsar el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, España promoverá la revisión prevista en 1996 de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a Seguridad y Defensa. En particular, España iniciará y guiará la elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental de 1996 que haga un balance del desarrollo alcanzado por la IESD y proponga fórmulas para su futura evolución, en especial respecto a la relación institucional entre la Unión y la UEO.

3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo

La especial responsabilidad de la UE respecto de su frontera Este, se complementa con la necesidad de dedicar una atención preferente a su frontera Sur. España continuará impulsando durante su Presidencia la nueva estrategia de la Unión que prevé el establecimiento de una asociación con los países del Mediterráneo. Dicha asociación contempla la creación de una zona euromediterránea de paz y estabilidad, un nuevo enfoque de las relaciones económicas y comerciales y la aprobación de nuevos instrumentos de cooperación, como el programa Meda que se inspirará en el programa Phare de los países de Europa Central, aprovechando la experiencia adquirida en ese área.

La estrategia de asociación euromediterránea contempla la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo a largo plazo es la creación de una zona de libre cambio que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, así como un importante aumento de la cooperación. España se esforzará por impulsar durante su Presidencia las negociaciones de nuevos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania que puedan unirse al rubricado con Túnez.

También en el Mediterráneo hay países que han presentado su solicitud de adhesión a la Unión Europea. España impulsará durante su Presidencia la relaciones

con Chipre y Malta para poner en marcha una estrategia de preadhesión similar a la que ya existe con los países de Europa Central.

Turquía es otro de los socios fundamentales de la UE en el Mediterráneo. España dedicará sus esfuerzos a confirmar la puesta en marcha de la Unión Aduanera con este país el 1 de enero de 1996. Será necesario para ello constatar que se cumplen las condiciones establecidas por el Consejo en su día.

Estos esfuerzos de la Unión Europea respecto del Mediterráneo se consolidarán en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995). En la misma participarán los 15 Estados miembros de la Unión y los 12 socios mediterráneos con acuerdos de cooperación o asociación.

La Conferencia de Barcelona abarcará las siguientes cuestiones:

- El desarrollo del diálogo político y los temas de estabilidad y seguridad.
- La cooperación financiera, económica y comercial.
- La dimensión humana de la cooperación (educación, cultura, inmigración...).

La Conferencia no debe ser un acto que se agote en sí mismo sino el comienzo de un proceso interactivo que continúe en el futuro.

El proceso de paz de Oriente Medio, que dio un paso decisivo en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y no del enfrentamiento en la ya histórica Conferencia de Madrid, también será objeto de nuestra atención preferente. La Unión Europea adoptó en abril del año pasado una acción común con objeto de movilizar los medios políticos, económicos y financieros de la Unión al servicio de la paz en la región y apoyar concretamente los esfuerzos tendentes a poner en pie una Administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Continuaremos nuestra participación destacada en los cinco grupos en que se ha estructurado el canal multilateral del proceso de paz (agua, medio ambiente, desarme, refugiados y cooperación económica) sin olvidar nuevas iniciativas como el proceso nacido en Casablanca, que celebrará en Amman una nueva reunión el próximo otoño, en la que la Unión Europea estará presente.

Asimismo, permaneceremos atentos a la evolución de los foros bilaterales de negociación, dispuestos a apoyar su progreso en todo lo posible, por ejemplo, en relación con la preparación y observación de las elecciones palestinas, siempre que haya acuerdo de las partes al respecto.

Corresponderá a España organizar además la próxima reunión ministerial con los países del Consejo de Cooperación del Golfo.

4. Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica

La adhesión de España a la Comunidad supuso en su día un cambio cualitativo de la dimensión iberoa-

mericana en las relaciones exteriores de la Comunidad. El reforzamiento de las relaciones y de la cooperación de la UE con Iberoamérica ha sido y será durante nuestra Presidencia otro de los ejes fundamentales que deberá quedar reflejado en una doble vertiente: el fomento de la cooperación y la negociación de nuevos acuerdos. La labor realizada por la Unión en favor de un mayor acercamiento entre Europa e Iberoamérica, se corresponde con el gran esfuerzo que han hecho los países iberoamericanos para conseguir sociedades participativas, regímenes democráticos y economías abiertas y competitivas, subrayando con ello la identidad de valores que existen entre las dos regiones.

Coincidiendo con nuestra Presidencia esperamos hacer un balance de la cooperación UE-Iberoamérica, y obtener algunas conclusiones que permitan a la UE aumentar la intensidad y la eficacia de dicha cooperación, utilizando para ello todos los instrumentos posibles de los que dispone. Este esfuerzo debe reflejarse en el nuevo marco financiero para Iberoamérica a partir de 1996. El apoyo que obtengan ambas regiones con cargo al presupuesto comunitario deberá completarse con un mayor techo para la utilización de los recursos del Banco Europeo de Inversiones.

La renovación del marco convencional con los países de Iberoamérica se plasmará durante la Presidencia española en la negociación de nuevos acuerdos con Mercosur, México y Chile. El Consejo discute en estos momentos el mandato para negociar un acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial con Mercosur, al que seguirán sendos proyectos de mandato de negociación con México y Chile.

España es partidaria de negociar, si las circunstancias lo aconsejan, un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, con el objetivo de impulsar las necesarias reformas políticas y económicas en ese país.

En el ámbito multilateral están previstas sendas reuniones ministeriales con los países de América Central (diálogo de San José) y del Grupo de Río, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos

La complejidad de los desafíos que Europa debe afrontar en la esfera internacional y la necesidad de dar solución a problemas globales en una economía cada vez más interdependiente necesitan de una estrecha colaboración entre la UE y los Estados Unidos. El buen funcionamiento de la cooperación trasatlántica es por lo tanto fundamental no sólo para la UE, sino también para la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Por ello España está convencida de la necesidad de establecer un nuevo diálogo transatlántico que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad

y de cooperación. Hace unos días los Estados Unidos han propuesto el desarrollo de un temario común de acción con la Unión Europea. España pondrá todo su empeño en impulsar esta considerable tarea durante su Presidencia. Será importante escuchar la opinión de la Unión Europea y de los Estados Unidos sobre la manera de estrechar las relaciones entre las dos regiones.

Se establecerá un Grupo de trabajo de alto nivel Unión Europea-Estados Unidos que permita identificar sectores y presentar propuestas para el reforzamiento de la relación transatlántica. Esta labor será completada por la convocatoria de grupos de empresarios de ambos lados del Atlántico que contribuyan también a impulsar nuevas iniciativas de interés común para el enriquecimiento de esta relación privilegiada.

6. Favorecer relaciones más estrechas con los países de Asia

Los países asiáticos tienen una importancia creciente en la esfera económica internacional. España procurará fomentar las relaciones económicas y la cooperación con todos los países de la región, incluyendo la negociación de nuevos acuerdos con algunos de estos países (Corea, Camboya y Laos).

Es fundamental, por otra parte, garantizar una relación armoniosa con Japón, apoyando una estrategia de cooperación, que puede dar mejores frutos que una estrategia de confrontación. Hay que resolver los contenciosos comerciales de la UE con este país, garantizando un mejor acceso de los productos europeos al mercado japonés y el mantenimiento de las inversiones de capital en ambos sentidos.

Es importante también estudiar la manera de desarrollar las relaciones entre la UE y China, teniendo en cuenta la Comunicación que la Comisión presentará próximamente a este respecto.

Al comienzo de la Presidencia española está prevista la celebración en Brunei de una reunión postministerial Asean con los miembros de esta asociación, así como del Foro Regional Asiático sobre temas de seguridad. En ambas la Unión Europea estará representada por la Troika.

A España va a corresponder preparar la cumbre euroasiática que tendrá lugar en Bangkok en marzo de 1996. Esta cumbre promovida por Asean y en la que participarán previsiblemente China, Japón y Corea, debería servir para lograr un mejor conocimiento mutuo entre ambas regiones y una mayor presencia económica de Europa en el continente asiático.

7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo

España deberá también continuar los esfuerzos de la actual Presidencia del Consejo para revisar el IV Con-

venio de Lomé y aprobar, si ello no hubiera sido posible antes, el paquete financiero del VIII Fondo Europeo de Desarrollo.

En el área africana está pendiente la negociación del nuevo marco de relaciones con Sudáfrica en esta etapa post apartheid. Su punto de referencia será la acción común de la Unión Europea, que tiene por objeto contribuir a la consolidación de las bases sociales y económicas del proceso de transición sudafricano hacia una sociedad democrática y libre de prejuicios de raza.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, España se esforzará por aprobar los Reglamentos que permitan poner en marcha los distintos programas comunitarios de cooperación al desarrollo, para que los mismos sean más eficaces y tengan en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo.

Tendrá especial relevancia a este respecto la discusión de los nuevos reglamentos que regirán la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria de la UE, para hacer frente a las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan numerosos países.

La Unión Europea es partidaria de que la OUA juegue un papel más importante en la prevención y solución de conflictos en el continente africano y está estudiando formas de colaboración para ayudar a la Organización africana a poner en pie mecanismos eficaces de diplomacia preventiva. España tratará también de impulsar esta línea de acción durante su Presidencia.

8. Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo

El hecho más significativo en el ámbito comercial internacional en 1995 ha sido, sin lugar a dudas, la puesta en funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, iniciándose así una nueva etapa en la configuración y desarrollo de las relaciones comerciales internacionales bajo la órbita de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Entre los principales asuntos que se deberán impulsar en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio bajo Presidencia española, destacan por su importancia aquellos referentes al funcionamiento interno de la Unión Europea en este nuevo contexto multilateral (Código de conducta Comisión-Estados miembros, armonización del Seguro de Crédito a la Exportación para asegurar su compatibilidad con la Ronda Uruguay, el campo de aplicación de los acuerdos en materia de servicios, etc.).

Asimismo, tendrán especial relevancia las negociaciones de adhesión de China y de Rusia a la Organización Mundial de Comercio así como el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales de la Unión Europea con Estados Unidos y Japón.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

La Presidencia española se ha propuesto actuar en tres ámbitos, de especial importancia para recuperar la confianza de los ciudadanos en el proyecto de la integración europea y para obtener su apoyo con vistas a las nuevas reformas que deberá acometer la Unión para completar su proyecto de ampliación para la unificación europea:

- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.
- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia

En la práctica cada uno de estos conceptos supone actuaciones en tres niveles diferentes:

- la estrecha y leal cooperación con las distintas Instituciones, en especial con el Parlamento Europeo, facilitando y propiciando sus relaciones con los Parlamentos nacionales;
- acercar el proceso decisorio a los ciudadanos para lo que la Presidencia española asegurará la publicidad de los debates legislativos de mayor relevancia en diversos Consejos de Ministros.
- la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al servicio de los objetivos de la Unión; y
- el desarrollo de la ciudadanía europea, con especial referencia a los derechos y a las políticas más próximas a los ciudadanos.

En este último ámbito, la Presidencia española se propone impulsar las políticas que más afectan a la vida diaria de nuestros ciudadanos y las actuaciones concretas en las que la Unión puede contribuir con un valor añadido o con una nueva dimensión de las que pueda beneficiarse la ciudadanía europea en su conjunto. Entre los principales consejos en los que se desarrollará esta actividad cabe destacar los siguientes:

Educación y Formación

Tras haberse conseguido en las últimas Presidencias la adopción de los programas plurianuales Sócrates y Leonardo, en los que se agrupan el conjunto de las iniciativas internas que venía desarrollando la Unión Europea en materia educativa y de formación profesional, con un importante incremento de las disponibilidades financieras, la Presidencia española va a centrar las actividades del Consejo en tres grandes cuestiones.

— En primer lugar, se va a impulsar un debate sobre la calidad de la enseñanza. Este aspecto cobra cada día mayor relevancia tanto en el marco de las acciones que realiza la Unión Europea en materia de Educación, Formación Profesional y Juventud, como en el contexto de la contribución de estos sectores al desarrollo de la estrategia del Libro Blanco para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo. Existe un campo muy importante a explorar y coordinar, especialmente en los ámbitos de la participación dentro de los centros de enseñanza y en el de la formación profesional en las escuelas.

— En segundo lugar, se pretende debatir el futuro de la Educación y de la Formación en el contexto de la Sociedad de la Información, que está llamada a introducir una gran revolución en los métodos de enseñanza y acceso a la información en estos dos sectores, proporcionando posibilidades hasta ahora inéditas. La Presidencia española considera oportuno realizar un debate ministerial sobre los principales retos y opciones que plantea el advenimiento de los nuevos instrumentos de comunicación.

— En tercer lugar, ha llegado el momento de plantearse el desarrollo de la cooperación con terceros países, más allá del ámbito estrictamente europeo, especialmente con países vecinos y afines. La presidencia española pretende impulsar también la cooperación con los países mediterráneos e iberoamericanos, aprovechando las nuevas iniciativas en estas dos regiones y para dar mayor contenido a esta nueva etapa de nuestras relaciones futuras.

Sanidad

El objetivo político principal de la presidencia española será el de revitalizar este Consejo, especialmente en los siguientes aspectos:

— En el ámbito decisorio, las prioridades españolas se centrarán en promover asuntos estrechamente relacionados con la salud de los ciudadanos como la prescripción de medicamentos en la UE; un debate sobre una política de medicamentos genéricos; la creación de un sistema de indicadores y datos sanitarios o el establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica, para lo cual se están desarrollando los contactos oportunos con la Comisión.

— En el contexto de nuestra coordinación con las Presidencias anteriores, se continuará la labor desarrollada hasta la fecha para lograr una pronta adopción de los programas de acción de la UE en materia de lucha contra el Cáncer, el SIDA y otras enfermedades contagiosas y la Droga.

Consumidores

La protección del consumidor es otro de los ámbitos de importancia inmediata para el ciudadano que se van

a impulsar en Presidencia española dada la trascendencia de estas cuestiones para la credibilidad del Mercado Interior, que en numerosos casos exige normas de protección adicionales a las existentes en cada Estado miembro.

— Por un lado se espera que la Comisión presente su Plan de Acción en materia de Protección e Información de los Consumidores (1996-1999) durante el próximo semestre, para que pueda ser debatido por los ministros en el Consejo de noviembre. Dicho plan marcará las pautas de actuación de la Unión hasta fin de siglo en aspectos tan importantes como la garantía de calidad de bienes y servicios o la seguridad de los productos.

— A pesar de su situación de bloqueo en el Consejo, la Presidencia española tratará de hacer avanzar las discusiones sobre las propuestas de directiva sobre contratos negociados a distancia, indicación de precios y publicidad sobre el tabaco. También se desea impulsar un proyecto de conclusiones para la regulación de los denominados «productos milagro», de falsas propiedades sanitarias.

2. El reforzamiento de la identidad y de la pluralidad europea

Cultura

El desarrollo de la política audiovisual viene siendo uno de los objetivos principales de la Unión Europea en las últimas presidencias y lo seguirá siendo en la española, al tratarse de un reto insoslayable e inaplazable. Por otra parte, se trata de un sector muy complejo y heterogéneo en el que resulta difícil alcanzar los delicados equilibrios que exigen siempre los acuerdos comunitarios en esta materia. A pesar de ello, la Presidencia española se ha propuesto avanzar en el logro de progresos en las diferentes iniciativas sobre la política audiovisual así como en otras que afectan a otros ámbitos culturales.

— Se proseguirán los trabajos ya iniciados en el examen de las propuestas de la Comisión sobre el programa Media II, así como se propondrá un estudio que contemple la evaluación de la aplicación de la Directiva 89/552 TV sin fronteras desde el punto de vista de sus contenidos culturales y otras iniciativas conexas con vistas a preparar un debate político que permita esclarecer las necesidades de la Unión Europea en este sector y adoptar las decisiones que se impongan para responder a las necesidades de la industria cultural audiovisual y a las preferencias de nuestros ciudadanos.

— Al propio tiempo se preparará la adopción de decisiones del Consejo en otras iniciativas importantes en el ámbito cultural como el programa «CALEIDOSCO-

PIO 2000», el programa de apoyo en el sector del libro y la lectura «ARIANA», o el programa de acción comunitaria sobre el patrimonio cultural «RAFAEL».

— Finalmente se propondrá una iniciativa de la Presidencia española sobre Cultura y Desarrollo mediante la que se pretende poner de relieve la importante vertiente económica del factor cultural en su conjunto como elemento de desarrollo económico y de creación de empleo.

3. Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE

Una de las prioridades de España en la construcción europea es alcanzar la libre circulación de los ciudadanos de la Unión. España es firme defensora del principio de la ciudadanía europea, uno de cuyos derechos esenciales es la libre circulación, dentro de un espacio de libertad y seguridad. Es en este ámbito donde adquiere relevancia la cooperación que se viene desarrollando en asuntos de Interior y de Justicia.

España siempre ha estado a la vanguardia en la defensa del principio de libre circulación de personas dentro del espacio europeo. Por ello, se sumó en su momento al Acuerdo de Schengen y se felicita por la reciente puesta en aplicación del Convenio de Schengen, elemento fundamental y pionero en el desarrollo de la libre circulación en Europa.

España tiene el objetivo de que el Convenio de Schengen se desarrolle de forma que se alcance plenamente la libre circulación y sirva así como referencia inevitable al resto de los países de la Unión, que confiamos en que se integren en el Acuerdo de Schengen o en que, al menos, acepten sus logros como ejemplo para el desarrollo de la legislación de la Unión.

Para la consecución del espacio de libertad y seguridad, España aporta también varias ideas esenciales:

— La prevención y la lucha contra el terrorismo ha de ser uno de los objetivos principales de la cooperación policial en el seno de la Unión.

— El espacio judicial europeo no tiene sentido si no se profundiza en el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales y el desarrollo de los mecanismos de extradición que eviten zonas de impunidad.

— No es admisible que un nacional de la Unión pueda encontrar refugio en otro país de la Unión.

Durante la Presidencia de la Unión, España va a hacer un esfuerzo por profundizar en la cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los asuntos de Interior, siempre con el objetivo de alcanzar la libre circulación, dentro del espacio de libertad y seguridad diseñado en el Tratado de la Unión.

La cooperación en materia de Justicia e Interior ha sido criticada por no haber dado la impresión de avanzar lo suficiente. Se va a reflexionar sobre ello en la pró-

xima conferencia intergubernamental. Los logros en el ámbito de Schengen supondrán un acicate para el desarrollo de la cooperación entre los Estados de la Unión y sobre esta idea trabajará con todo ánimo la Presidencia española, cuya labor se centrará en:

— Conseguir la firma del Convenio por el que se establece la Oficina Europea de Policía, conocida como EUROPOL, si dicha firma no se alcanza durante la Presidencia francesa. En todo caso, España trabajará por lograr que EUROPOL se convierta cuanto antes en un instrumento eficaz para la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia internacional.

— Avanzar en una auténtica política común de inmigración y asilo. Para ello, la Presidencia española trabajará para desarrollar los instrumentos necesarios, poniendo el énfasis en:

* El desarrollo de los derechos que cada ciudadano extranjero residente en un país de la Unión tiene dentro del país de residencia.

* La aplicación de unos principios comunes para el tratamiento de los desplazados de conflictos bélicos, dentro del país de acogida.

* La puesta en marcha de una política común de visados, teniendo en cuenta tanto los riesgos de inmigración ilegal como los compromisos políticos de los países de la Unión.

* La continuación de los esfuerzos por desarrollar una política común de asilo, con la próxima entrada en vigor del Convenio de Dublín y la aplicación armonizada de la definición de refugiado.

— Superar los obstáculos actuales para alcanzar un espacio judicial común. España siempre estará a la vanguardia de la cooperación judicial y se redoblarán los esfuerzos para alcanzar un Convenio sobre extradición que suponga un avance real sobre los textos actuales, superando concepciones obsoletas dentro de la Unión, como es la del delito político. También continuará la Presidencia española los esfuerzos para extender el Convenio de Bruselas por la repercusión que tiene sobre las relaciones familiares de los ciudadanos de la Unión.

Finalmente, avanzar en la lucha contra todas las formas de criminalidad organizada requiere una mejora en los mecanismos de cooperación judicial mediante el establecimiento de una definición común de algunas formas graves de delincuencia tales como el tráfico de personas y la delincuencia financiera.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996

1. El Consejo Europeo de Corfú decidió la creación de un Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferen-

cia Intergubernamental y encargó a las Instituciones de la Unión la elaboración de informes sobre el funcionamiento del Tratado que el Grupo de Reflexión deberá tener en cuenta en sus trabajos. El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia han emitido ya sus respectivos informes que obran en poder del Grupo desde su constitución.

2. El 2 de junio, con ocasión del 40 Aniversario de la Conferencia de Messina, se ha constituido en esa localidad siciliana el Grupo de Reflexión, compuesto por quince representantes personales de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, más un representante del Presidente de la Comisión y dos representantes del Parlamento Europeo. El Grupo está presidido por Carlos Westendorp, representante del Ministro español y en él participa el Comisario Marcelino Oreja en representación de la Comisión.

En su primera reunión de Messina, los días 2 y 3 de junio, el Grupo ha aprobado el temario de su agenda de trabajo, que consiste en cinco grandes cuestiones:

* Desafíos, principios y objetivos de la Unión

Los desafíos de Europa en el contexto político y económico general y ante las perspectivas de ampliación de la Unión. El alcance de la reforma: naturaleza y amplitud de la Conferencia. Principios fundamentales y objetivos de la Unión. Las respuestas: la Conferencia como parte de la estrategia de Europa ante el nuevo siglo. El resultado de la Conferencia. Tareas del Grupo.

* El sistema institucional

Esta segunda cuestión se desarrolla en dos temas:

— El sistema institucional. Primera parte. El equilibrio institucional.

El equilibrio institucional; su adaptación al nuevo contexto y a las exigencias de la ampliación. Una reforma orientada a reforzar la democracia, la eficacia y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

—El sistema institucional. Segunda parte. Las Instituciones.

Las adaptaciones que requiere cada Institución: Parlamento, Consejo y Consejo Europeo, Comisión, Tribunal de Justicia; otras Instituciones y órganos.

* El ciudadano y la Unión

Esta tercera cuestión se desarrolla también en dos temas:

— El ciudadano y la Unión. Primera parte. La ciudadanía europea.

Ciudadanía europea: definición, contenido, desarrollo. Los Derechos Fundamentales. La Unión y el Ciudadano: control democrático, información simplificación. Un Tratado comprensible para el ciudadano.

— El ciudadano y la Unión. Segunda parte. Un espacio de libertad y de seguridad.

Definición del campo de acción de la Unión en asuntos de justicia e interior. Reparto de tareas entre el ámbito comunitario y el tercer pilar, pasarelas. Métodos e instrumentos.

* La Política Exterior y de Seguridad de la Unión

Esta cuarta cuestión se desarrolla de nuevo en dos temas:

— La Política Exterior y de Seguridad de la Unión. Primera parte. La acción exterior de la Unión.

Naturaleza y especificidad de la Política Exterior de la Unión. El reto de la ampliación. Personalidad y representación exterior. Coherencia y articulación entre la PEC y la acción exterior derivada de las competencias comunitarias. Medios para reforzar la PEC en su concepción, en su decisión y en su puesta en práctica.

— La Política Exterior y de Seguridad de la Unión. Segunda parte. Seguridad y Defensa.

Examen de los conceptos del TUE a la luz de los cambios en el contexto general de la seguridad y defensa en Europa. Articulación UE/UEO (OTAN); diferentes esquemas posibles, etapas.

* Los instrumentos al servicio de la Unión

Las normas: jerarquía y fuentes, ejecución, control de aplicación, subsidiariedad («¿quién hace qué?»).

Los recursos: el sistema de recursos propios, las poderes presupuestarios, la programación plurianual, solidaridad y suficiencia de medios.

Las políticas: profundización de políticas comunes. Nuevos campos de acción. El impacto de la ampliación.

Estas cinco cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo con arreglo a un calendario de reuniones que prevé un primer recorrido de todo el temario en cinco reuniones (incluyendo la inicial de Messina) antes de la pausa de agosto. A partir de septiembre se

hará una segunda lectura del temario en cuatro reuniones y una tercera, si fuera necesario, en otras cuatro. Las dos últimas sesiones del Grupo estarán dedicadas a la elaboración del documento destinado al Consejo Europeo de Madrid.

En definitiva, el Grupo de Reflexión deberá responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los desafíos a los que está confrontada Europa en este final de siglo y a los que la Conferencia Intergubernamental debe aportar una respuesta?

En los Informes que han presentado ya la Comisión y el Parlamento Europeo destacan un desafío que se presenta en el ámbito interno de la Unión. La necesidad de que la construcción europea sea una empresa de los ciudadanos. Las Instituciones han subrayado también el desafío que representa la modificación radical del contexto internacional en este final de siglo: fin de la guerra fría, mundialización de la economía, movimientos de población, riesgos de desequilibrios ecológicos, etc... son todos ellos problemas que requieren una respuesta por parte de Europa. La Unión Europea ha adoptado ya, o está adoptando, algunas decisiones que constituyen ya una estrategia para afrontar el siglo XXI: el Tratado de la Unión Europea, la culminación de la Ronda Uruguay o la ampliación a 15 Estados miembros. En los próximos años la Unión Europea deberá culminar la Conferencia de 1996, acabar la Unión Económica y Monetaria, renegociar las perspectivas financieras y llevar a cabo la nueva ampliación a los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta.

La Unión Europea deberá por ello hacer frente también a una reforma de sus Instituciones que, manteniendo el equilibrio institucional actual, asegure la democracia, eficacia y transparencia de las mismas. Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Unión, el Grupo de Reflexión y la Conferencia de 1996 deberán pronunciarse, por otro lado, sobre el mantenimiento de un marco institucional único y la preservación y desarrollo del acervo comunitario que han asegurado hasta ahora el éxito del proceso de integración europea. Todas estas cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo de Reflexión durante el próximo semestre.

El propósito de la Presidencia española es que el Consejo Europeo de Madrid no sólo acoja el informe del Grupo de Reflexión sino que convoque la Conferencia Intergubernamental fijando la fecha del inicio de sus trabajos bajo Presidencia italiana en 1996.

200/000008 (Congreso de los Diputados)
574/000003 (Senado)

Se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con la Comunicación

del Gobierno relativa a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) (número de expediente 200/000008 y 574/000003).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1995.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

PROPUESTAS DE RESOLUCION DEL GRUPO VASCO (P.N.V.) ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNION EUROPEA

Apoyo a las prioridades de la Presidencia española y ofrecimiento de colaboración del Grupo Parlamentario.

Concedemos una especial importancia a los siguientes elementos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

1.º. La preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996, en cuyos trabajos abogamos por una participación activa de esta Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

2.º. Las relaciones con América Latina, en el sentido de que la intensificación de las relaciones de la Unión Europea con los países del Centro y del Este de Europa, así como con los países de la Cuenca Mediterránea, no debe hacerse en perjuicio, no ya del mantenimiento, sino del desarrollo, de las relaciones con América Latina que deben intensificarse en el ámbito empresarial, comercial, económico, formativo y universitario. En este sentido nos felicitáramos si durante la presidencia se concluyese la firma de Mercosur, y si se iniciasen las negociaciones tendentes a la conclusión de un nuevo acuerdo con México más acorde con la nueva situación de este país tras la firma del NAFTA.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

3.º. Es preciso dar una especial importancia a la definición, durante la Presidencia española, del estatuto, de las funciones y de los medios materiales asignados a la Agencia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a fin de que su puesta en marcha se agilice durante la presidencia española.

En este sentido se considera necesario que en la propuesta, actualmente en elaboración, sobre el IV Programa de Acción de Seguridad e Higiene en el Trabajo que va a marcar las líneas directrices de esta materia hasta el año 2000, se configure el rol de la Agencia co-

mo uno de los aspectos principales en el desarrollo y la ejecución de este Programa de Acción.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

4.º. Aprobación durante la Presidencia de la Organización Común del Mercado (OMC) para la patata.

Ante la situación en la que se encuentra la propuesta del Consejo por el que se establece la OMC en el sector de la patata, entendemos que la Presidencia española representa una inmejorable oportunidad para impulsar su creación. En ésta, desde nuestra perspectiva, se debería establecer un sistema basado en cuotas regionales de superficie y medida de fomento de la calidad y la promoción comercial.

En este sentido, se entiende que, desde el inicio de la presidencia española, deberían establecerse contactos bilaterales con los representantes de los restantes Estados miembros, en los que participen las Comunidades Autónomas productoras de patata, y, en función de sus resultados, crear un grupo ad hoc que ultime las negociaciones para hacer posible la presentación de una propuesta en el Consejo de Agricultura del mes de diciembre.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

5.º. Además de ello, es importante dar especial importancia a la Reforma de la OMC del vino.

En relación con ella, consideramos que la reestructuración de la oferta del vino y, en concreto el arranque de los viñedos, no debe afectar, en ningún caso, a aquellos vinos europeos de calidad con capacidad contrastada de penetración en los mercados. Además, en relación con la chaptalización, esta regulación de mercado, debería prohibir la utilización de esta práctica y, en su defecto, restringir al máximo la misma mediante la elevación de los grados alcohólicos mínimos para cada zona. Por último, la determinación de las cantidades de referencia para la producción de cada Estado deberá tener en cuenta, como en otras OMCs, las producciones históricas y no las cantidades comercializadas actualmente en cada Estado.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

6.º. En relación con la Pesca es preciso apoyar decididamente las gestiones de la Presidencia española en orden a obtener la plena integración del Estado español en la política común de la pesca.

Además de ello, durante la presidencia española debe impulsarse la adopción de una decisión del consejo de supresión de las volantas en la pesca de los túnidos.

En tanto esto no se produce, la presidencia española debe impulsar el establecimiento de una normativa y de unas medidas de control que garanticen el cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de artes autorizadas de pesca.

En concreto, se deberá establecer un sistema de inspección eficaz realizado por las autoridades competentes más directamente afectadas por esta normativa, así como adoptar una normativa básica de sanciones que resulten realmente disuasorias de incumplimientos. Todo ello, completado por medidas concretas que garanticen su ejecución en cada uno de los Estados miembros.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

7.º. Para la consecución de estos objetivos no puede hacer olvidar que todavía en el Estado español tenemos pendiente un debate político sobre el sistema más eficaz de participación de las Comunidades Autónomas en las decisiones comunitarias que afectan a sus competencias.

Realmente resulta un contrasentido que el Estado español esté presidiendo un Grupo de Reflexión sobre cuál debe ser la estructura y el sistema de funcionamiento de la Unión Europea adaptada a las exigencias del fin de siglo y que, a la vez, tenga pendiente en su ámbito interno un debate de esta trascendencia.

Esta es una cuestión de voluntad política y entendemos que la presidencia española debe demostrar la voluntad de avanzar decididamente en la resolución de esta cuestión.

Para ello desde el Grupo Vasco proponemos dos medidas concretas que a nuestro juicio deben dejar traslucir la existencia real de esta voluntad.

— En primer lugar, que la propia presidencia impulse seriamente, antes de la conclusión de la misma, el debate sobre esta materia mediante un contacto específico con las Comunidades Autónomas en las que éstas puedan hacer llegar su posición y se articulen medidas concretas de desbloqueo de esta situación.

— En segundo lugar, permitir durante la presidencia española que participen en la delegación española en los Consejos de Ministros que traten materias de competencia autonómica, un miembro del Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estos Consejos tengan lugar.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Iñaki Anasagati Olabeaga**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, presenta las siguientes propuestas de Resolu-

ción a la Comunicación del Gobierno sobre la Presidencia española en el Consejo de la Unión Europea.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria insta al Gobierno de la Nación a:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

PRIMERA

«Que en el funcionamiento pleno del Mercado interior de la UE, y en referencia a la armonización fiscal, se tengan en cuenta y respeten las especificidades de Canarias por su régimen económico y fiscal propio.»

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

SEGUNDA

«Consolidar la OCM del plátano comunitario, sin que se modifique la aprobada y vigente, ateniéndose al principio de preferencia de la UE.»

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

TERCERA

«Impulsar la celebración, sin más dilaciones, del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, de acuerdo con las resoluciones de la ONU.»

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

CUARTA

«Establecer para Canarias, en razón de su legislación específica y como región ultraperiférica de la Unión Europea (Declaración 26 de T.U.E.) un Estatuto permanente de Canarias ante la UE.»

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la Presidencia española en el Consejo de la Unión Europea.

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, y en relación al Punto II de la Comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara, «Una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad», los recogidos en el texto que se acompaña.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD, SOLIDARIDAD, Y EN LA CULTURA

Este eje abarcará los siguientes puntos:

- Una Europa estable y próspera.
- Una Europa más segura y más libre.
- Una estrategia global de asociación con países del Mediterráneo.
- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.
- Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
- Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
- Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.
- Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo.

España se esforzará por reforzar el lugar destacado que corresponde a la Unión Europea en la escena internacional, impulsando las relaciones con terceros países a través de una acción basada en los valores de estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad. Todos estos aspectos se pondrán de relieve en los actos de conmemoración del L Aniversario de NN.UU., el próximo 24 de octubre, en los que la UE estará representada por nuestro país. La actuación de España se pondrá de manifiesto tanto en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) como en el de las Relaciones Exteriores de la Unión, para asegurar:

1. Una Europa estable y próspera

Tras los acontecimientos que, a partir de 1989, han cambiado el mapa político de Europa, nos encontramos actualmente frente al desafío de diseñar un nuevo modelo de seguridad, de concepción globalizadora, que evite la creación de nuevas líneas de división en el Continente. La Unión Europea, bajo Presidencia española, contribuirá activamente a esta tarea en los diversos foros en que se vean estructuradas las nuevas ideas, desde la OSCE a la UEO.

La Unión Europea tiene una especial responsabilidad con sus vecinos del Centro y Este de Europa. La vocación integradora de la Unión Europea se pone de manifiesto en la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europa Centro y Oriental. En este sentido, España dará el mayor contenido posible a la estrategia de preadhesión, a través de la celebración de reuniones ministeriales conjuntas y el estudio de los retos que plantea la adhesión. Tendrán lugar reuniones de Ministros de Educación, Transportes, Agricultura, Justicia e Interior, Asuntos Exteriores así como previsiblemente también de Economía y Finanzas y del Mercado Interior. Durante la Presidencia española tendrán lugar sendos Consejos de Asociación con Polonia y Hungría.

España velará en su Presidencia por la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones que va a ser una guía muy útil para que estos países puedan ir incorporando progresivamente el acervo comunitario, facilitando de este modo su acercamiento a la Unión Europea. En los próximos meses la Comisión presentará al Consejo de Ministros un Informe sobre las consecuencias de la adhesión de los PECOS en la Política Agrícola Común. Se trata sin duda de uno de los temas más importantes y polémicos en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión Europea. Esperamos que el Consejo Europeo de Madrid pueda tener conocimiento de este Informe y solicite al Consejo de Ministros el estudio detallado de las distintas alternativas y opciones propuestas por la Comisión.

Otro de los objetivos de la Presidencia española consistirá en que se inicien, por parte de las instituciones comunitarias, los estudios acerca de las consecuencias de la adhesión de los PECOS sobre la política regional de la Unión, y los términos en que deberán reformarse los fondos estructurales y de cohesión.

La estabilidad de las repúblicas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia es, por otra parte, esencial para Europa. España procurará que la UE continúe ayudando a estos países en sus procesos de reforma, a la vez que se establecen con los mismos vínculos de cooperación reforzada mediante la negociación de nuevos acuerdos. El desarrollo del diálogo político con estos países será objeto de una atención prioritaria durante nuestra Presidencia. A este respecto tiene especial relevancia la puesta en marcha de los Acuerdos ya negociados con Rusia y Ucrania, que contribuirán a reforzar las relaciones de la Unión Europea con ambos países, así como completar la red de acuerdos con otras repúblicas de la CEI.

Iniciativas de diplomacia preventiva como el Pacto de Estabilidad para Europa adquieren en esta perspectiva todo su valor. De la misma forma, España favorece el reforzamiento de la OSCE que deberá, sin duda, jugar un papel determinante tanto en la prevención de crisis como en la resolución de conflictos en el Continente Europeo. Dada la importancia que el Consejo de Europa atribuye al tema de los derechos humanos, España impulsará una reunión cuatripartita (Secretaría del Consejo de Europa, República Checa que ostente actualmente la Presidencia, Comisión y Presidencia de

la Unión Europea) para discutir esta cuestión a fin de contribuir también a la estabilidad en Europa.

El drama de la antigua Yugoslavia seguirá absorbiendo nuestra atención más preferente, en la línea del gran esfuerzo que hace tiempo vienen desarrollando la Unión Europea en favor de la pacificación de esta tierra atormentada. Nuestros objetivos seguirán siendo los de promover la pacificación y la búsqueda de soluciones negociadas, en el convencimiento de que esta lucha fratricida no tiene una solución militar, evitar la extensión del conflicto a zonas vecinas de alta volatilidad potencial y garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a la población. Todo ello en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

La Administración por la Unión Europea de la ciudad de Mostar, que representa un ejemplo tangible de intento de convivencia interétnica, así como el fortalecimiento de las incipientes estructuras de la Federación Bosnio-Croata, serán objeto de nuestra atención preferente.

Por lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con otros países europeos está prevista una Reunión Ministerial del Espacio Económico Europeo para el mes de diciembre y se asegurará la globalidad y el equilibrio general de las negociaciones con Suiza en los distintos sectores de interés mutuo (libre circulación de trabajadores, agricultura, investigación y desarrollo, contratos públicos, transporte y armonización de normas técnicas). Por último, se impulsarán las relaciones de la Unión con Andorra, teniendo en cuenta su nuevo «status» internacional.

2. Una Europa más segura y más libre

La construcción europea no estará completa sin el desarrollo de una auténtica Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Por ello, España impulsará el reforzamiento de los aspectos de seguridad de la Unión Europea y favorecerá una relación más estrecha con la UEO, componente de defensa de la Unión. Esta relación se verá sin duda facilitada por el hecho de presidir España simultáneamente las dos organizaciones durante el segundo semestre del año.

En el ámbito de la seguridad, España tratará de utilizar en mayor medida los mecanismos de la Política Exterior y de Seguridad Común ya existentes. En particular, la Presidencia española propiciará la acción coordinada y la defensa de posiciones comunes por parte de los socios en Organizaciones y Conferencias Internacionales relacionadas con la seguridad. Asimismo, España propondrá una aplicación más frecuente de las acciones comunes a las cuestiones de seguridad.

En el ámbito de la defensa, y teniendo en cuenta que a la UEO le corresponde elaborar y poner en práctica las decisiones de la Unión que tengan implicaciones en dicho ámbito, España promoverá la coordinación entre las dos Organizaciones en su calidad de Presidencia de ambas. En particular, impulsará la redacción de un «Libro Blanco sobre la seguridad Europea», como conclusión del análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa encomendado en otoño de 1994

a la UEO. Asimismo, velará por el reforzamiento de las capacidades operativas de la UEO, de manera complementaria con las de la Alianza Atlántica, a fin de mejorar su capacidad para actuar como componente de defensa de la Unión Europea, en particular en operaciones de gestión de crisis.

Al objeto de impulsar el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, España promoverá la revisión prevista en 1996 de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a Seguridad y Defensa. En particular, España iniciará y guiará la elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental de 1996 que haga un balance del desarrollo alcanzado por la IESD y proponga fórmulas para su futura evolución, en especial respecto a la relación institucional entre la Unión y la UEO.

3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo

La especial responsabilidad de la UE respecto de su frontera Este, se complementa con la necesidad de dedicar una atención preferente a su frontera Sur. España continuará impulsando durante su Presidencia la nueva estrategia de la Unión que prevé el establecimiento de una asociación con los países del Mediterráneo. Dicha asociación contempla la creación de una zona euromediterránea de paz y estabilidad, un nuevo enfoque de las relaciones económicas y comerciales y la aprobación de nuevos instrumentos de cooperación, como el programa Meda que se inspirará en el programa Phare de los países de Europa central, aprovechando la experiencia adquirida en ese área. La Presidencia española se esforzará por que la cuantía de las ayudas que se ofrezcan a estos países se incrementen en correspondencia con la importancia de los intereses de la Unión Europea en la región.

La estrategia de asociación euromediterránea contempla la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo a largo plazo es la creación de una zona de libre cambio que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, así como un importante aumento de la cooperación. España se esforzará por impulsar durante su Presidencia las negociaciones de nuevos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania que puedan unirse al rubricado con Túnez. La Presidencia española solicitará a las instituciones comunitarias el estudio de las consecuencias financieras de estos Acuerdos de asociación sobre las economías de los Estados miembros ribereños del Mediterráneo.

Será asimismo objetivo prioritario de la Presidencia española el seguimiento de la situación en Argelia, con el propósito de apoyar una salida pacífica y democrática del conflicto que permita en su momento la conclusión de un acuerdo de asociación.

También en el Mediterráneo hay países que han presentado su solicitud de adhesión a la Unión Europea. España impulsará durante su Presidencia las relaciones con Chipre y Malta para poner en marcha una estrategia de preadhesión similar a la que ya existe con los países de Europa Central.

Turquía es otro de los socios fundamentales de la UE en el Mediterráneo. España dedicará sus esfuerzos a confirmar la puesta en marcha de la Unión Aduanera con este país el 1 de enero de 1996. Será necesario para ello constatar que se cumplen las condiciones establecidas por el Consejo en su día.

Estos esfuerzos de la Unión Europea respecto al Mediterráneo se consolidarán en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995). En la misma participarán los 15 Estados miembros de la Unión y los 12 socios mediterráneos con acuerdos de cooperación o asociación. Se invitará, asimismo, a aquellos otros Estados con intereses tradicionales en la seguridad del Mediterráneo.

La Conferencia de Barcelona abarcará las siguientes cuestiones:

- El desarrollo del diálogo político y los temas de estabilidad y seguridad.
- La cooperación financiera, económica y comercial.
- La dimensión humana de la cooperación (educación, cultura, inmigración...).

La Conferencia no debe ser un acto que se agote en sí mismo sino el comienzo de un proceso interactivo que continúe en el futuro.

El proceso de paz de Oriente Medio, que dio un paso decisivo en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y no del enfrentamiento en la ya histórica Conferencia de Madrid, también será objeto de nuestra atención preferente. La Unión Europea adoptó en abril del año pasado una acción común con objeto de movilizar los medios políticos, económicos y financieros de la Unión al servicio de la paz en la región y apoyar concretamente los esfuerzos tendentes a poner en pie una Administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Continuaremos nuestra participación destacada en los cinco grupos en que se ha estructurado el canal multilateral del proceso de paz (agua, medio ambiente, desarme, refugiados y cooperación económica) sin olvidar nuevas iniciativas como el proceso nacido en Casablanca, que celebrará en Amman una nueva reunión el próximo otoño, en la que la Unión Europea estará presente.

Asimismo, permaneceremos atentos a la evolución de los foros bilaterales de negociación, dispuestos a apoyar su progreso en todo lo posible, por ejemplo, en relación con la preparación y observación de las elecciones palestinas, siempre que haya acuerdo de las partes al respecto.

Corresponderá a España organizar además la próxima reunión ministerial con los países del Consejo de Cooperación del Golfo.

4. Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica

La adhesión de España a la Comunidad supuso en su día un cambio cualitativo de la dimensión iberoamericana en las relaciones exteriores de la Comuni-

dad. El reforzamiento de las relaciones y de la cooperación de la UE con Iberoamérica ha sido y será durante nuestra Presidencia otro de los ejes fundamentales que deberá quedar reflejado en una triple vertiente: el fortalecimiento de las especiales relaciones históricas y culturales, el fomento de la cooperación y la negociación de nuevos acuerdos. La labor realizada por la Unión en favor de un mayor acercamiento entre Europa e Iberoamérica, se corresponde con el gran esfuerzo que han hecho los países iberoamericanos para conseguir sociedades participativas, regímenes democráticos y economías abiertas y competitivas, subrayando con ello la identidad de valores que existe entre las dos regiones.

Coincidiendo con nuestra Presidencia esperamos hacer un balance de la cooperación UE-Iberoamérica, y obtener algunas conclusiones que permitan a la UE aumentar la intensidad y la eficacia de dicha cooperación, utilizando para ello todos los instrumentos posibles de los que dispone. Este esfuerzo debe reflejarse en el nuevo marco financiero para Iberoamérica a partir de 1996. El apoyo que obtengan ambas regiones con cargo al presupuesto comunitario deberá completarse con un mayor techo para la utilización de los recursos del Banco de Inversiones.

La renovación del marco convencional con los países de Iberoamérica se plasmará durante la Presidencia española en la negociación de nuevos acuerdos con Mercosur, México y Chile. El Consejo discute en estos momentos el mandato para negociar un acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial con Mercosur, al que seguirán sendos proyectos de mandato de negociación con México y Chile. Asimismo, se promoverá la renovación de los acuerdos actualmente existentes con América Central y el Pacto Andino.

España es partidaria de negociar, si las circunstancias lo aconsejan, un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, con el objetivo de apoyar una transición pacífica hacia la democracia, así como las reformas económicas en ese país.

En el ámbito multilateral están previstas sendas reuniones ministeriales con los países de América Central (diálogo de San José) y del Grupo de Río, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos

La complejidad de los desafíos que Europa debe afrontar en la esfera internacional y la necesidad de dar solución a problemas globales en una economía cada vez más interdependiente necesitan de una estrecha colaboración entre la UE y los Estados Unidos. El buen funcionamiento de la cooperación transatlántica es por lo tanto fundamental no sólo para la UE, sino también para la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Por ello España está convencida de la necesidad de establecer un nuevo diálogo transatlántico que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad

y de cooperación. Hace unos días los Estados Unidos han propuesto el desarrollo de un temario común de acción con la Unión Europea. España pondrá todo su empeño en impulsar esta considerable tarea durante su Presidencia. Será importante escuchar la opinión de la Unión Europea y de los Estados Unidos sobre la manera de estrechar las relaciones entre las dos regiones.

Se establecerá un Grupo de trabajo de alto nivel Unión Europea-Estados Unidos que permita identificar sectores y presentar propuestas para el reforzamiento de la relación transatlántica. Esta labor será completada por la convocatoria de grupos de empresarios de ambos lados del Atlántico que contribuyan también a impulsar nuevas iniciativas de interés común para el enriquecimiento de esta relación privilegiada.

6. Favorecer relaciones más estrechas con los países de Asia

Los países asiáticos tienen una importancia creciente en la esfera económica internacional. España procurará fomentar las relaciones económicas y la cooperación con todos los países de la región, incluyendo la negociación de nuevos acuerdos con algunos de estos países (Corea, Camboya y Laos).

Es fundamental, por otra parte, garantizar una relación armoniosa con Japón, apoyando una estrategia de cooperación, que puede dar mejores frutos que una estrategia de confrontación. Hay que resolver los contentiosos comerciales de la UE con este país, garantizando un mejor acceso de los productos europeos al mercado japonés y el mantenimiento de las inversiones de capital en ambos sentidos.

Es importante también estudiar la manera de desarrollar las relaciones entre la UE y China, teniendo en cuenta la Comunicación que la Comisión presentará próximamente a este respecto. Asimismo, la UE apoyará el ingreso de China en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Al comienzo de la Presidencia española está prevista la celebración en Brunei de una reunión postministerial Asean con los miembros de esta asociación, así como del Foro Regional Asiático sobre temas de seguridad. En ambas la Unión Europea estará representada por la troika.

A España va a corresponder preparar la cumbre euroasiática que tendrá lugar en Bangkok en marzo de 1996. Esta cumbre promovida por Asean y en la que participarán previsiblemente China, Japón y Corea, debería servir para lograr un mejor conocimiento mutuo entre ambas regiones y una mayor presencia económica de Europa en el continente asiático.

7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo

España favorecerá la aplicación efectiva de la cláusula democrática desde un punto de vista dinámico y

sin perjuicio de una ayuda humanitaria incondicionada, y la correcta gestión pública de la política comunitaria de cooperación y ayuda al desarrollo.

España deberá también continuar los esfuerzos de la actual Presidencia del Consejo para revisar el IV Convenio de Lomé y probar, si ello no hubiera sido posible antes, el paquete financiero del VIII Fondo Europeo de Desarrollo.

España impulsará la equiparación a efectos económicos y financieros de los países Centroamericanos con los países ACP.

En el área africana está pendiente la negociación del nuevo marco de relaciones con Sudáfrica en esta etapa post apartheid. Su punto de referencia será la acción común de la Unión Europea, que tiene por objeto contribuir a la consolidación de las bases sociales y económicas del proceso de transición sudafricano hacia una sociedad democrática y libre de prejuicios de raza.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, España se esforzará por aprobar los Reglamentos que permitan poner en marcha los distintos programas comunitarios de cooperación al desarrollo, para que los mismos sean más eficaces y tengan en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo.

Tendrá especial relevancia a este respecto la discusión de los nuevos reglamentos que regirán la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria de la UE, para hacer frente a las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan numerosos países.

La Unión Europea es partidaria de que la OUA juegue un papel más importante en la prevención y solución de conflictos en el continente africano y está estudiando formas de colaboración para ayudar a la organización africana a poner en pie mecanismos eficaces de diplomacia preventiva. España tratará también de impulsar esta línea de acción durante su Presidencia.

8. Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo

El hecho más significativo en el ámbito comercial internacional en 1995 ha sido, sin lugar a dudas, la puesta en funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, iniciándose así una nueva etapa en la configuración y desarrollo de las relaciones comerciales internacionales bajo la órbita de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Entre los principales asuntos que se deberán impulsar en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio bajo Presidencia española, destacan por su importancia aquellos referentes al funcionamiento interno de la Unión Europea en este nuevo contexto multilateral (Código de conducta Comisión-Estados miembros, armonización del Seguro de Crédito a la Exportación para asegurar su compatibilidad con la Ronda Uruguay, el campo de aplicación de los acuerdos en materia de servicios, etc).

Asimismo, tendrán especial relevancia las negociaciones de adhesión de China y de Rusia a la Organiza-

ción Mundial de Comercio así como el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales de la Unión Europea con Estados Unidos y Japón.

9. El reforzamiento de la identidad y de la pluralidad cultural europea y de su proyección en el mundo

Una de las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea será la defensa de una Europa abierta culturalmente, como nota esencial de su identidad y pluralidad cultural que gracias a ella se ha proyectado históricamente en todo el mundo.

El desarrollo de la política audiovisual viene siendo uno de los objetivos principales de la Unión Europea en las últimas Presidencias y lo seguirá siendo en la española, al tratarse de un reto insoslayable e inaplazable. Por otra parte, se trata de un sector muy complejo y heterogéneo en el que resulta difícil alcanzar los delicados equilibrios que exigen siempre los acuerdos comunitarios en esta materia. A pesar de ello, la Presidencia española se ha propuesto avanzar en el logro de progresos en las diferentes iniciativas sobre la política audiovisual así como en todas que afectan a otros ámbitos culturales.

— Se proseguirán los trabajos ya iniciados en el examen de las propuestas de la Comisión sobre el programa MEDIA II, así como se propondrá un estudio que contemple la evaluación de la aplicación de la Directiva 89/552 TV sin fronteras desde el punto de vista de sus contenidos culturales y otras iniciativas conexas con vistas a preparar un debate político que permita esclarecer las necesidades de la Unión Europea en este sector y adoptar las decisiones que se impongan para responder a las necesidades de la industria cultural audiovisual y a las preferencias de nuestros ciudadanos.

— Al propio tiempo se preparará la adopción de decisiones del Consejo en otras iniciativas importantes en el ámbito cultural como el programa «CALEIDOS-COPIO» 2000, el programa de apoyo en el sector del libro y la lectura «ARIANA», o el programa de acción comunitaria sobre el patrimonio cultural «RAFAEL».

— Finalmente se propondrá una iniciativa de la Presidencia española sobre Cultura y Desarrollo mediante la que se pretende poner de relieve la importante vertiente económica del factor cultura en su conjunto como elemento de desarrollo económico y de creación de empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la Presidencia española en el Consejo de la Unión Europea.

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión

Europea, y en relación al preámbulo de la Comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara, los recogidos en el texto que se acompaña.

Madrid, 20 de Junio de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es, para España, el más sólido factor de paz, estabilidad, solidaridad y prosperidad en nuestro Continente.

Por tanto, las prioridades de Europa durante el segundo semestre de 1995, en el que España ejercerá la Presidencia de la Unión Europea, son también las prioridades de España. En este sentido, el Gobierno ha venido desarrollando una estrecha coordinación con las Presidencias que preceden y con las que han de seguir.

Por otro lado, dado que el impulso del proyecto europeo no es ni ha sido nunca para España incompatible con la más estricta defensa de los intereses nacionales, el Gobierno español los asumirá igualmente como prioridad durante la Presidencia.

El Gobierno español entiende que la construcción europea, en su avance hacia unas mayores cuotas de bienestar y prosperidad para los ciudadanos, se encuentra con un obstáculo al que hay que hacer frente por encima de muchos otros: las grandes bolsas de desempleo que aumentan a pesar del crecimiento económico, con el riesgo de crear una sociedad paralela de excluidos, sea en la juventud con una formación insuficiente, sea en los parados de larga duración. Por ello la lucha contra el desempleo, dentro del más estricto respeto a los criterios de convergencia, será el objetivo prioritario de la Presidencia española.

En consecuencia, la Presidencia Española, coincidente con un momento crucial de la vida europea, estará al servicio de estas prioridades, que se articulan en torno a cuatro grandes ejes:

- * Europa, una «sociedad activa para todos».
- * Una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad;
- * Una Europa abierta al ciudadano.
- * Sentar las bases de la Europa del futuro: la Conferencia de 1996.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, y en relación al punto I de la Comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara, «El relanzamiento económico de Europa: crecimiento, competitividad y empleo en un marco socialmente integrado», los recogidos en el texto que se acompaña.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

I. EUROPA, UNA SOCIEDAD ACTIVA PARA TODOS

Este eje abarcará los siguientes aspectos:

- Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
- Continuación del proceso hacia la moneda única.
- La consolidación de un espacio económico-social integrado,

1. DESARROLLO DEL LIBRO BLANCO SOBRE CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

La construcción de Europa es una empresa única, basada en el equilibrio entre la competencia, la cooperación y la solidaridad; aún más, existe un clarísimo convencimiento de que el objetivo fundamental de la Unión Europea de «promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible» (Título I del Tratado) debe alcanzar a todos los ciudadanos, proporcionándoles «oportunidades para todos» que les permitan desempeñar un papel activo en la sociedad. Ahora bien, la incertidumbre generalizada vinculada a la actual crisis de desempleo sitúa en primer plano la necesidad de encontrar una adecuada combinación de políticas que promueva la competitividad y la solidaridad. Por ello la creación de puestos de trabajo sigue constituyendo la máxima prioridad en el próximo semestre, requiriéndose con urgencia promover los cambios necesarios que permitan a las economías europeas superar sus deficiencias estructurales. Así ha sido puesto de relieve en el Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo y concretado en un Plan de Acción sobre el empleo mediante el establecimiento de cinco ámbitos clave de acción adoptados en el Consejo de Essen, instando a los Estados miembros a «incorporar estas recomendaciones a sus políticas en un programa plurianual que tenga en cuenta las características específicas de su situación económica y social».

* La Presidencia española, a fin de lograr estos objetivos y de acuerdo con lo establecido en el Consejo Europeo de Essen, realizará a través de los Consejos de Economía y Finanzas y de Trabajo y Asuntos Sociales un estrecho seguimiento de las tendencias del empleo, un análisis de las políticas de los Estados miembros y elaborará el primer informe anual sobre la evolución del empleo que será presentado al Consejo Europeo de

Madrid y que contendrá una evaluación inicial de los cinco puntos de acción adoptados en Essen: fomento de la formación profesional, aumento de la intensidad de creación de empleo del crecimiento, reducción de los costes salariales accesorios del trabajo, políticas activas de empleo y grupos vulnerables al desempleo.

2. CONTINUACION DEL PROCESO HACIA LA MONEDA UNICA

En el ámbito de la Unión Económica y Monetaria, considerando que la fortaleza del proyecto depende de su propio cumplimiento, planteamos continuar su consolidación por una doble vía:

— 1995 es un año de recuperación económica en Europa que se caracteriza, gracias al proceso de integración y coordinación, por una creciente sincronización de las economías. Como en otras etapas de crecimiento, la segunda mitad de los años 90 debe constituirse en una nueva fase de impulso del proyecto europeo a la que deben contribuir todos y cada uno de los Estados miembros. Es importante aprender de los errores del pasado, máxime cuando nos encontramos inmersos en una carrera de creciente competencia internacional que no permite más dilaciones, aprovechando la fase de crecimiento para realizar los ajustes que quedaron pendientes en la etapa recesiva. Estamos en el momento de acelerar las reformas estructurales necesarias, especialmente en aquellos países que presentan una mayor gravedad en sus desequilibrios económicos.

El cumplimiento de los criterios de convergencia nominal establecidos en el Tratado de Maastricht es en este sentido, una condición necesaria pero no suficiente para avanzar en la consecución del gran objetivo europeo que es la generación de empleo.

La Presidencia enfocará con esta finalidad los ejercicios previstos para el segundo semestre en el marco de la fase 2: aprobación de las Orientaciones Generales de Política Económica correspondientes al período 95-96; vigilancia multilateral que comprenda el examen global del cumplimiento de los programas de convergencia, especial incidencia en el grado de realización de las reformas estructurales; aprobación de las recomendaciones a los Estados miembros en situación de déficit excesivo, fijando objetivos de déficit para 1996; examen, en su caso, de los programas de los nuevos Estados miembros, y del informe del IME sobre la situación de la convergencia; y adopción de los Reglamentos en curso sobre armonización estadística

La Presidencia española reafirmará la necesidad de una aplicación rigurosa de los criterios de convergencia y del calendario establecido en Maastricht, de manera que el Tratado no pierda su carácter de elemento disciplinador de las políticas económicas de los Estados miembros. La idea de una interpretación laxa de los citados criterios o un aplazamiento de su cumplimiento, podría constituir un incentivo para relajar la ejecución de los programas de convergencia, especial-

mente de aquellos países que muestran más dificultades en avanzar hacia la convergencia nominal. Por otro lado, la exigencia del cumplimiento estricto de lo establecido en el artículo 109 J del Tratado de Maastricht excluye la posibilidad de una Unión Monetaria que no comprenda a la mayoría de los países firmantes del Tratado.

La Presidencia española deberá, asimismo, impulsar el amplio conocimiento popular del proyecto de la Unión Económica y Monetaria, y realizará un esfuerzo adicional por transmitir a los ciudadanos la conveniencia y la necesidad de que ningún Estado miembro quede excluido de este proceso. En este sentido, se estudiarán los efectos que se producirían sobre las economías de aquellos Estados miembros que no estén en disposición de formar parte del núcleo inicial de países que realicen la Unión Monetaria.

A reserva de los mandatos que puedan resultar de la Cumbre de Cannes en relación con el Libro Verde sobre el paso a la moneda única presentado por la Comisión, y teniendo en cuenta el informe de los expertos (Informe Maas) y la opinión del Instituto Monetario Europeo, la Presidencia española pretende identificar las decisiones y tareas que corresponden a cada una de las instituciones, y los plazos en que deben ser adoptadas.

3. LA CONSOLIDACION DE UN ESPACIO ECONOMICO-SOCIAL INTEGRADO

De acuerdo con el objetivo fundamental de la Unión Europea explicitado en el Tratado, debe lograrse un nuevo equilibrio entre las dimensiones económicas y sociales que permita considerarlas como objetivos mutuamente complementarios en lugar de discrepantes. Las dimensiones económicas y sociales son de hecho interdependientes y deben avanzar, por lo tanto, de forma paralela: sin competitividad ni desarrollo económico son imposibles los progresos sociales; asimismo, no se puede garantizar un desarrollo económico sostenible sin tomar en consideración la dimensión social.

Lo anterior supone:

- El funcionamiento pleno del Mercado Interior;
- La consolidación y desarrollo de las políticas internas;
- El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude.

3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior

La plena consecución del Mercado Interior es uno de los principales objetivos perseguidos por España en su política con la Unión Europea. Habiéndose completado prácticamente el proceso legislativo de desarrollo del Libro Blanco del Mercado Interior, los objetivos de la Presidencia española se van a centrar, por un lado, en la labor de completar el citado programa legislativo y, por otro lado, en profundizar el proceso de consolidación y pleno funcionamiento del Mercado Interior.

En la medida en que la situación de liberalización arancelaria coexiste con el mantenimiento de restricciones, obstáculos técnicos y otro tipo de trabas comerciales, no se puede hablar de Mercado Unico propiamente dicho. El problema de la existencia de obstáculos comerciales es el de identificar los casos en que las exigencias comerciales que imponen los Estados miembros responden realmente a cuestiones de protección del medio ambiente, salud y seguridad o, si bajo dichos argumentos, los distintos países esconden verdaderas barreras proteccionistas del Mercado Interior. Por ello, hay que establecer unas reglas del juego homogéneas, válidas para la totalidad de los Estados miembros, a fin de que el Mercado Interior Unico sea una realidad.

Las empresas exportadoras han detectado una serie de dificultades que impiden la plena libertad de comercio entre los países de la Unión Europea. Entre ellas se pueden destacar las siguientes:

1. Normas técnicas nacionales para la fabricación y comercialización de productos de los Estados miembros y la falta de aplicación del principio de reconocimiento mutuo de pruebas y homologaciones.

2. Envases, embalaje y reciclado, ya que la proliferación de exigencias en esta materia añade un coste adicional al proceso de comercialización del producto.

3. Competencia desleal y dificultades de acceso a mercados públicos. Existen problemas tales como abuso de posición dominante en el mercado, acuerdos de determinación de precios, repartos de mercado, subvenciones estatales encubiertas y acceso a los mercados públicos.

4. Dificultades en la recopilación de datos estadísticos (IVA e INTRASTAT).

La Presidencia española trabajará en la superación de las barreras comerciales que impiden la consecución del Mercado Unico. Además se va a continuar trabajando:

— En materia de armonización fiscal, la Presidencia española está dispuesta a continuar los trabajos en curso, adoptando las disposiciones pendientes en el ámbito de la fiscalidad indirecta IVA y accisas.

También espera que las nuevas iniciativas de la Comisión que propone plantear al Consejo una reflexión abierta sobre el futuro de la armonización fiscal en el contexto de una mayor integración económica, permitan analizar globalmente la evolución de este proceso. Si bien es cierto que un debate general puede retrasar la presentación de propuestas sobre las que el Consejo se había comprometido a decidir antes de que finalizase 1995 —en particular sobre el régimen definitivo de IVA—.

Igualmente, nos proponemos avanzar en la consolidación del Mercado Interior financiero, adoptando disposiciones que favorecen la transparencia y la solvencia de los operadores que intervienen en él —aprobando entre otras, las directivas sobre transparencia de pago transfronterizos, sobre saneamiento y liquida-

ción de entidades de crédito, y sobre vigilancia consolidada de grupos aseguradores—.

— Entre las tareas pendientes, se impulsará la adopción de las diferentes propuestas en el sector alimentario y en el ámbito de la armonización técnica, así como las relativas al Programa Estratégico de la Aduana Comunitaria (Aduana 2000). La adopción del Convenio sobre Procedimientos de Insolvencia y el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea constituyen también, a pesar de las dificultades que están encontrando en el Consejo para su aprobación, objetivos importantes para completar el programa legislativo del Libro Blanco.

— Entre las medidas a las que España concederá una especial importancia y prioridad en los debates durante el próximo semestre destacan la adopción de la decisión del Consejo sobre el Procedimiento de Información Mutua, como pieza básica para controlar los obstáculos a la libre circulación de mercancías por no aplicación del principio del reconocimiento mutuo en los sectores no armonizados y la propuesta de Reglamento sobre Protección Jurídica de Diseños y Modelos, necesaria para conseguir el pleno funcionamiento de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de Alicante.

— Pero completar y mejorar el funcionamiento del Mercado Interior no basta. Además, debemos explotar plenamente sus posibilidades, para conseguir el objetivo de creación de empleo. En este sentido, esperamos que los resultados de los distintos grupos que estudian fórmulas para mejorar la competitividad de nuestras empresas —Grupo Molitor— o de la economía europea en su conjunto —Grupo Competitividad— junto con los estudios de la Comisión, nos permitan identificar las actuaciones y propuestas que deberán integrar un programa de actuaciones a abordar con rapidez —en particular, en el ámbito de las PYMES—.

— Finalmente, también deberá concederse una importancia particular al seguimiento del Libro Blanco sobre aproximación legislativa de los Países de Europa Central y Oriental.

3.2. La consolidación y el desarrollo de las políticas internas

Industria

El desarrollo e integración de los servicios a las empresas y, dentro de ellos, la Sociedad de la Información en el conjunto del tejido empresarial, administrativo y social de la Unión Europea, va a constituir uno de los factores determinantes de la competitividad industrial y de la creación de empleo futuro de calidad. Sin embargo, en la actualidad, no todos los Estados miembros, empresas o ciudadanos, se encuentran en la misma situación de acceso a estos servicios. Se trata de una problemática en la que la Unión Europea podría aportar un valor añadido importante para que los beneficios de la Sociedad de la Información y, en general, de los servicios a las empresas, se extiendan de manera efectiva al tejido económico y social de la Unión Europea, sin exclusiones. Este es el auténtico sentido de la

«vía europea» en el tránsito a la Sociedad de la Información.

La Presidencia va a proponer un debate político en el marco del Consejo de Industria sobre estas cuestiones y de manera especial sobre el impacto industrial de la Sociedad de la Información, y la participación de las PYMES en ella, en tanto que generadoras y utilizadoras de estos nuevos servicios.

Adicionalmente, se proyectará al Consejo un proyecto de conclusiones sobre la política de la competencia y la política industrial con motivo del examen del informe anual sobre política de la competencia correspondiente a 1994. También se abordará una iniciativa especial sobre innovación tecnológica y PYMES, como utilizadoras de las tecnologías desarrolladas a nivel europeo.

Finalmente, la Presidencia española impulsará otros dos debates importantes, sobre la competitividad de la industria europea de construcción de máquinas y sobre un nuevo enfoque comunitario, más moderno y dinámico, de la cooperación industrial con países terceros y su aplicación prioritaria a aquellos ámbitos geográficos con los que la Unión Europea mantiene especiales relaciones, por razones históricas y culturales, con los países de la cuenca mediterránea, Iberoamérica y, dentro de ella, Mercosur.

Energía

El asunto de mayor relieve que deberá tratarse en Presidencia española es la continuación del examen de las propuestas modificadas de directivas sobre normas comunes en el Mercado Interior de la Electricidad y del Gas Natural. Se pretende abrir los mercados energéticos a la competencia a través de un sistema negociado de terceros a la red en coexistencia con un modelo de comprador único para los países con un sistema eléctrico integrado. España ha aceptado el compromiso de intentar alcanzar una posición común para la Directiva del Mercado Interior de la Electricidad, y la Presidencia promoverá la liberalización del comercio internacional de la energía, especialmente de la electricidad. Para ello, es preciso actuar directamente sobre la transparencia de los mercados energéticos en cuanto a costes y precios.

Una vez adoptada la posición común en el Consejo de Energía del 1 de junio de 1995 deberán continuarse los trabajos para la adopción de las decisiones sobre orientaciones y acciones en material de redes transeuropeas en el sector de la energía que tienen una importancia significativa para el establecimiento del Mercado Interior de la Energía y debido a que se trata de un procedimiento de codecisión se tendrá que poner en marcha un Comité de Conciliación, en caso de discrepancias entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

Finalmente, se examinará también las propuestas de Reglamento sobre los programas THERMIE II de realización de proyectos de promoción de tecnologías energéticas, en el que España tiene un interés particular —sobre todo en la energía eólica, energía de la biomasa y en todas las tecnologías que implican ahorro y

eficiencia energética—, y SYNERGYU para 1996-2000 que regula la aplicación de un programa de asistencia y cooperación con los países terceros en el área de la definición de política energética y de su aplicación, así como la propuesta de Decisión del programa SAVE II (continuación del SAVE I relativo al fomento de la Eficiencia Energética), mediante acciones sobre normativas, estudios y difusión de la información.

Investigación y Desarrollo

Tras la aprobación del IV programa marco de Investigación y la adopción de los programas específicos, las prioridades de las políticas de investigación comunitaria se centran en la discusión sobre el desarrollo de otros aspectos ligados con esta política.

Durante la Presidencia española se prevén tres iniciativas importantes.

En primer lugar, la celebración de un primer debate político sobre el complemento financiero del IV Programa marco sobre el que el Consejo deberá pronunciarse antes del 30 de junio de 1996 y que implicará decisiones estratégicas importantes sobre la orientación de este gasto complementario, sin olvidar el objetivo de incrementar progresivamente hasta el 3% la parte del PIB dedicada a IDT.

En segundo lugar, se tratará la cooperación con países terceros, especialmente con los países del Mediterráneo e Iberoamérica, con posibilidad de un debate general sobre la estrategia global en base a una comunicación de la Comisión.

Finalmente, la Presidencia española promoverá una iniciativa para evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en el empleo, habiéndose previsto la celebración de un foro de expertos y de una conferencia sobre prospectiva en este ámbito. Esta iniciativa ha de partir de las necesidades y programas nacionales (recursos hídricos, ciencia y tecnología, problemas ambientales, demográficos y de desarrollo industrial, etc...).

Agricultura y Pesca

En el ámbito del Consejo de Agricultura y prosiguiendo los trabajos de adaptación de la PAC a la Ronda Uruguay, la Presidencia española tiene los siguientes objetivos prioritarios:

— Impulsar las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos y muy especialmente las de frutas y hortalizas, vinos y alcoholes, arroz y algodón, e incluso de azúcar, basadas en los mismos principios agrícolas y financieros aplicados en las anteriores reformas de productos continentales y en el espíritu de las conclusiones del Consejo «Jumbo» Agricultura-Ecofin de 20 de septiembre de 1993, de tal forma que como mínimo se mantenga la capacidad productiva de la agricultura del sur de Europa, toda vez que en caso contrario se provocaría la desertización de amplias comarcas.

— Redefinir las OCM relativas a cultivos herbáceos, ganado ovino, leche y productos lácteos, contemplando los cambios productivos acaecidos desde los años que sirvieron de base para su definición (1989 a 1991), hasta el momento presente.

— Promover actuaciones de política comunitaria en favor de aquellos sectores y actividades que tienen una especial sensibilidad e importancia para localizadas comarcas europeas mediterráneas y que hasta ahora han sido totalmente marginadas, tales como los frutos secos, leguminosas de consumo humano, champiñones, azafrán, productos apícolas y productos hortofrutícolas tropicales.

— Conseguir el reconocimiento por la Unión Europea de la situación de sequía que con carácter estructural padecen amplias comarcas del sur de Europa, de tal manera que se defina una nueva «zona objetivo», a efectos de concesión de ayudas y beneficios comunitarios mediante los que se evite la deforestación y desertización de una parte considerable del territorio, fomentándose la restauración hidrológica-forestal, las reforestaciones y las medidas necesarias para favorecer la protección medioambiental.

— Negociar el establecimiento de ayudas directas comunitarias, similares a los pagos compensatorios, en favor de los ganaderos y agricultores europeos afectados por la sequía en los cuatro últimos años.

— Promover que los Tratados Preferenciales de la Unión Europea con terceros países diversifiquen las producciones agrícolas y ganaderas, de tal manera que se fomente también la importación de productos continentales en los mercados comunitarios y no solamente los mediterráneos (frutas y hortalizas), como ocurre con los Tratados actualmente vigentes.

Además, tendrá lugar un encuentro con los Ministros de Agricultura de los países Asociados de Europa Central y Oriental, en el que se tratarán importantes cuestiones relacionadas con su futura integración. El Consejo de Agricultura deberá examinar, también, el informe que preparará la Comisión sobre los aspectos agrícolas de la futura adhesión de estos países sobre la PAC.

En el ámbito del Consejo de Pesca, la Presidencia española va a conceder una atención prioritaria a la promoción de acciones que revisten una importancia particular para nuestro sector y que tienen como objetivo:

— Desarrollar las medidas de gestión de la actividad pesquera de la flota comunitaria, tanto en aguas de la Unión Europea como en aguas exteriores, en la línea de la pesca responsable, eliminando las discriminaciones que la flota española soporta en la actualidad y que seguirá padeciendo después del 1 de enero de 1996. De este modo se asegurará la plena integración de España y Portugal en la Política Común de Pesca poniendo fin a los períodos transitorios previstos en el Acta de Adhesión.

— Promover las medidas necesarias de carácter socioeconómico con el fin de complementar la política de adaptación de las capacidades y el esfuerzo a las disponibilidades pesqueras.

— Favorecer el desarrollo y fomento de la acuicultura.

— Negociar el establecimiento de la prohibición absoluta de la utilización de redes de enmalle a la deriva, ni tan siquiera las de mínimas longitudes, ante los daños ecológicos que las mismas provocan.

— Favorecer la armonización de la legislación sobre Recursos y Mercados vigente, incorporando las modificaciones oportunas, así como elaborar la normativa comercial acorde con las medidas de conservación que supla las lagunas actualmente existentes.

— Promover el desarrollo integral de las Asociaciones Pesqueras, con el fin de obtener una mayor valoración de los productos de pesca, incluyendo planes de calidad.

— Promover la búsqueda, prospección y estudio de nuevos caladeros en aguas internacionales.

— Desarrollar la política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con países terceros.

— Promover el principio de reciprocidad en los acuerdos pesqueros vigentes con terceros países y en los nuevos que se puedan suscribir, de tal manera que se eviten las actuales discriminaciones que soportan las flotas comunitarias, fundamentalmente en lo referente a las paradas biológicas, artes pesqueras, tallas mínimas y capturas de inmaduros.

Medio Ambiente

En política de medio ambiente, la Presidencia española desea impulsar como principales prioridades:

— La adopción del reglamento LIFE cuya primera fase expira a finales de este año y que permite financiar los programas comunitarios para la protección de la naturaleza y en especial el programa HABITAT,

— El examen de la propuesta de directiva sobre evolución de incidencias sobre el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados, y

— La adopción de un programa de acción conjunta de lucha contra la desertización de los países del sur de Europa.

— La discusión de propuestas en relación con nuevos instrumentos de mercado incentivadores de la protección del medio ambiente.

En el marco del Consejo informal se tratará con carácter prioritario el problema de los recursos hídricos, así como la gestión de los residuos de todo tipo.

Transportes

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en promover las siguientes propuestas:

— Establecer un nuevo sistema de gestión del tráfico aéreo, a nivel de la Unión Europea, que permita resolver los problemas del exceso de transferencias entre centros de control a causa de la congestión existente en la actualidad.

De manera inmediata, impulsar a corto plazo compromisos multilaterales entre Estados adyacentes a la zona de congestión para aliviar estos problemas, especialmente en las épocas estivales.

— Avanzar la propuesta de directiva sobre la liberalización de los servicios de *handling* en los aeropuertos, que introduciría importantes ahorros en los costes del transporte aéreo para nuestros ciudadanos. Dicha Directiva deberá contemplar la puesta en servicio de los operadores de en régimen de equidad.

— Acelerar la implantación del Registro comunitario EUROS a fin de unificar las condiciones de explotación de los servicios marítimos, al objeto de poder hacer frente en mejores condiciones a la competencia internacional.

— Promover la homogeneización de los criterios tarifarios en los puertos de la Unión Europea.

— Activar la homologación de las condiciones de seguridad de los vehículos de transporte público de viajeros por carretera.

— Introducir, entre los criterios favorables para seleccionar la identificación de las Redes Transeuropeas de transporte terrestre, el concepto de carácter periférico del país que va a ser afectado por el trazado de la Red, desde el momento que tales miembros de la Unión Europea son los más urgentemente necesitados de la cohesión dentro de la misma.

Telecomunicaciones

La prioridad de la Presidencia española se centra en el examen de las disposiciones de desarrollo del marco reglamentario de las telecomunicaciones que está previsto que se pueda aprobar en el semestre en curso, y en la proposición de una serie de nuevas iniciativas para profundizar en la armonización del proceso de liberalización de las telecomunicaciones en curso. Entre las primeras están:

— una propuesta de directiva sobre aplicación de la red abierta a la interconexión de redes,

— un proyecto de resolución sobre definición y financiación del servicio universal, asunto este último de crucial importancia para el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas autopistas de la información.

Como nuevas iniciativas para abordar su consideración durante la Presidencia española, se propone:

— Impulsar la reflexión sobre las medidas a adoptar para reducir el impacto medioambiental y las consecuencias negativas diversas derivadas del creciente uso de las telecomunicaciones, radioeléctricas y por cable, sobre el paisaje, natural y urbano, y sobre los usuarios y la sociedad en general.

— Solicitar de las instituciones comunitarias un estudio técnico económico y de mercado, que explore las posibilidades de lanzamiento y explotación de un satélite de comunicaciones monoplataforma y multimisión doméstico, de interés para la prestación de servicios

diferenciados a varios Estados miembros que pudieran estar interesados en este Proyecto.

— Impulsar la extensión de la Directiva marco 90/387 de oferta de red abierta (ONP), con el establecimiento de los principios de tarificación global, que incorporen criterios unificados a nivel comunitario, para toda clase de

- servicios: en especial de los considerados básicos,
- infraestructuras: utilización por terceros de circuitos y recursos de las redes de cables, de radioenlaces y de satélites, para toda clase de prestaciones a los nuevos operadores de servicios.

— Impulsar la reflexión sobre las condiciones adecuadas para armonizar la utilización de las infraestructuras de telecomunicaciones de distinto tipo, redes terrestres y satélites, de cara a lograr su empleo complementario por los nuevos servicios. En particular, los referidos a la telefonía móvil automática (modalidades GSM y PCN/PCS), la TV interactiva y de Alta Definición, el vídeo sobre demanda, etc...

Todas estas iniciativas son imprescindibles, bien para garantizar la liberalización del servicio de telefonía vocal y la financiación del servicio público en un entorno de competencia, como para avanzar en el proceso comunitario de convergencia de las telecomunicaciones con la informática y el audiovisual. Por consiguiente, revisten una gran importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones en Europa.

Aparte de estas medidas y propuestas, durante la Presidencia española se pretende seguir profundizando en los siguientes temas:

— el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en otros ámbitos como la utilización de las redes de TV por cable para la prestación de servicios de telecomunicación,

— la adopción definitiva de la directiva sobre utilización de normas para la transmisión de señales de TV.

— También se examinarán dentro de este contexto las propuestas de la Comisión en el marco de la nueva propuesta de modificación de la directiva de TV sin fronteras.

— Y simultáneamente iniciar la toma en consideración por la UE de otros nuevos y distintos temas de gran interés, que contribuirán a acelerar la posición comunitaria en el cambio que se está produciendo en este sector estratégico. Se incluyen entre estos:

- la impulsión de reflexiones sobre las vías para la producción comunitaria de *software* avanzado para las aplicaciones multimedia: bases de datos interactivas, sistemas operativos para facilitar el acceso a distintas redes y aplicaciones, etc.

- la solicitud a las instituciones comunitarias de los estudios precisos que contribuyan a promover la industria comunitaria de contenidos y aplicaciones audiovisuales.

Otros importantes asuntos que podrían adoptarse durante nuestra Presidencia, en materia de Sociedad de la Información, serían

— el relativo a la Decisión sobre orientaciones para el desarrollo de la RDSI como red transeuropea

— la impulsión para favorecer su posterior desarrollo por el sector privado de algunas de las aplicaciones recomendadas en el denominado Informe Bange-mann, en su estudio sobre Europa y la Sociedad global de la Información. En concreto se sugieren como prioritarias las siguientes:

- el fomento de las aplicaciones relacionadas con el empleo, en base a soluciones de teletrabajo, bases de datos de ofertas y demandas.
- la toma en consideración de los criterios a tener en cuenta para el desarrollo y puesta en aplicación de servicios telemáticos para las PYMES.

Trabajo y Asuntos Sociales

Durante la Presidencia española se examinará en el Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales el papel de la política social en la Unión Europea, concebida en torno al empleo, como eje de las actuaciones y de las políticas de la Unión. El objetivo de esta especial atención será que exista un equilibrio entre los aspectos económicos y los sociales, aprovechando para ello las nuevas vías abiertas por el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo y por el propio Acuerdo sobre Política Social del T.U.E. aplicable a 14 Estados miembros. En él los interlocutores sociales tienen atribuido un papel muy relevante en la conclusión de los acuerdos en materia social.

— El Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales colaborará estrechamente con el Consejo ECOFIN en la ejecución del mandato del Consejo Europeo de Essen en el que se fijó, como una de las tareas prioritarias de la Unión para el futuro, el desarrollo progresivo de un proceso de vigilancia de las tendencias y los sistemas de empleo de la Unión Europea, de acuerdo con el enfoque descrito en la Comunicación de la Comisión al Consejo relativa al «seguimiento del Consejo Europeo de Essen sobre el empleo». En ella se establecen las modalidades de puesta en práctica de estos objetivos, tanto en lo referente a la actuación de los Estados miembros como al desarrollo de la cooperación en la elaboración de políticas, incluida la concertación con los interlocutores sociales.

— En el próximo semestre deberá ponerse en marcha un nuevo Programa de Acción Social a medio plazo de la Comisión en el que se concretarán tanto las nuevas medidas a desarrollar en el período 1995-1997 como su calendario de ejecución. La Presidencia española impulsará la urgente aplicación de este plan y, de modo específico y con carácter prioritario:

- La presentación de una propuesta de Decisión del Consejo para actualizar el papel, la composición y el funcionamiento del Comité Permanente del Empleo.
- La elaboración por la Comisión de nuevos estudios e informes sobre la organización del trabajo y la pro-

ductividad y las consecuencias sociales de la «sociedad de la información».

- La publicación por la Comisión de un Libro Verde sobre los obstáculos legales, administrativos y prácticos que afectan a la colocación transnacional de los jóvenes en otro Estado miembro como parte de su formación profesional.

- La adopción por el Consejo de la Decisión sobre un programa de acción a medio plazo para combatir la exclusión y promover la solidaridad.

- La adopción por el Consejo de la Decisión relativa al apoyo comunitario a las acciones en favor de las personas en edad avanzada.

- La elaboración por la Comisión del Código de prácticas correctas para la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre mujeres y hombres y la adopción por el Consejo de la Decisión relativa a un cuarto programa de acción sobre la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

- Finalmente, la aprobación del Programa de Acción en materia de seguridad y salud en el trabajo para los años 1996-2000, que constituirá un marco importante para potenciar los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao, cuya puesta en funcionamiento se impulsará durante la Presidencia española.

3.3. El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude

Corresponderá a la Presidencia española la continuación y finalización del procedimiento presupuestario correspondiente al ejercicio de 1996, que deberá quedar adoptado en el mes de diciembre. Ya que el presupuesto es objeto de debate y aprobación por las dos ramas de la autoridad presupuestaria —Consejo de Ministros y Parlamento Europeo— la Presidencia mantendrá una estrecha coordinación con la instancia parlamentaria, teniendo también muy en cuenta la resolución del recurso presentado por el Consejo ante el Tribunal de Justicia sobre la clasificación de los gastos agrícolas.

También deberá realizarse en el segundo semestre el ajuste de la ejecución presupuestaria que se refleja en los presupuestos rectificativos correspondientes a 1995.

Uno de los objetivos de la Presidencia española debe consistir en abrir el debate de fondo sobre los recursos comunitarios, reflexión que hace necesaria la reciente ampliación de la UE a quince Estados miembros y las nuevas perspectivas de ampliación a los países del centro y este de Europa. A este respecto dos grandes cuestiones deben ser abordadas:

- La cuantía de los recursos, para hacer efectivo el principio de solidaridad entre los Estados miembros, y
- La confirmación del principio de prosperidad relativa como criterio esencial del esfuerzo contributivo de cada uno de los Estados miembros.

La anterior Presidencia española inició el reforzamiento de la lucha contra el fraude que afecta a los in-

tereses financieros de la Comunidad. Aunque se ha avanzado mucho desde entonces, España se propone seguir impulsando este proceso, y definir una estrategia de lucha contra el fraude fundada en la cooperación de los Estados miembros y la Comisión.

Para ello, partiendo de los informes nacionales de lucha contra el fraude presentados por los Estados miembros en cumplimiento del mandato de la Cumbre de Essen, la Presidencia española creará un grupo *ad hoc* que, tras analizar la situación actual y hacer balance, definirá las recomendaciones que se someterían a la Cumbre de Madrid, y que estarán llamadas a servir como referencia de la lucha contra el fraude en el futuro.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, y en relación al punto IV de la Comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara, «Sentar las bases de la Europa del futuro: La Conferencia de 1996», los recogidos en el texto que se acompaña.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996:

1. El Consejo Europeo de Corfú decidió la creación de un Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferencia Intergubernamental y encargó a las Instituciones de la Unión la elaboración de informes sobre el funcionamiento del Tratado que el Grupo de Reflexión deberá tener en cuenta en sus trabajos. El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia han emitido ya sus respectivos informes que obran en poder del Grupo desde su constitución.

2. El 2 de junio, con ocasión del 40 Aniversario de la Conferencia de Messina, se ha constituido en esa localidad siciliana el Grupo de Reflexión, compuesto por quince representantes personales de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, más un representante del Presidente de la Comisión y dos representantes del Parlamento Europeo. El Grupo está presidido por Carlos Westendorp, representante del Ministro español, y en él participa el Comisario Marcelino Oreja en representación de la Comisión.

En su primera reunión de Messina, los días 2 y 3 de junio, el Grupo ha aprobado el temario de su agenda de trabajo, que consiste en cinco grandes cuestiones:

- * Desafíos, principios y objetivos de la Unión.
- * El sistema institucional: Nuevo equilibrio y adaptación de las instituciones.
- * El ciudadano y la Unión: La ciudadanía europea. Libertad y seguridad.
- * La Política Exterior y de Seguridad de la Unión: Acción exterior. Seguridad y defensa.
- * Los instrumentos al servicio de la Unión: Normas. Recursos. Políticas.

En definitiva, el Grupo de Reflexión deberá responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los desafíos a los que está confrontada Europa en este final de siglo y a los que la Conferencia Intergubernamental debe aportar una respuesta?

En los Informes que han presentado ya la Comisión y el Parlamento Europeo destacan un desafío que se presenta en el ámbito interno de la Unión. La necesidad de que la construcción europea sea una empresa de los ciudadanos. Las Instituciones han subrayado también el desafío que representa la modificación radical del contexto internacional en este final de siglo: fin de la guerra fría, mundialización de la economía, movimientos de población, riesgos de desequilibrios ecológicos, etc... son todos ellos problemas que requieren una respuesta por parte de Europa. La Unión Europea ha adoptado ya, o está adoptando, algunas decisiones que constituyen ya una estrategia para afrontar el siglo XXI: el Tratado de la Unión Europea, la culminación de la Ronda Uruguay o la ampliación a 15 Estados miembros. En los próximos años la Unión Europea deberá culminar la Conferencia de 1996, acabar la Unión Económica y Monetaria, renegociar las perspectivas financieras y llevar a cabo la nueva ampliación a los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta.

La Unión Europea deberá por ello hacer frente también a una reforma de sus Instituciones que, manteniendo el equilibrio institucional actual, asegure la democracia, eficacia y transparencia de las mismas. Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Unión, el Grupo de Reflexión y la Conferencia de 1996 deberán pronunciarse, por otro lado, sobre el mantenimiento de un marco institucional único y la preservación y desarrollo del acervo comunitario que han asegurado hasta ahora el éxito del proceso de integración europea. Todas estas cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo de Reflexión durante el próximo semestre.

La prioridad esencial de la Presidencia española en esta materia debe consistir en preparar eficazmente los trabajos previos de la Conferencia, al tiempo que debe promover y conducir una tarea fundamental de implicación de las sociedades europeas en esta reflexión, para que las propuestas se ajusten a la voluntad popular y sean mayoritariamente compartidas por la opinión pública.

La Presidencia española deberá, asimismo, impulsar el amplio conocimiento popular del proyecto que se persigue y que hoy la mayoría de los ciudadanos dicen desconocer.

El propósito de la Presidencia española es que el Consejo Europeo de Madrid no sólo acoja el informe del Grupo de Reflexión sino que convoque la Conferencia Intergubernamental fijando la fecha del inicio de sus trabajos bajo Presidencia italiana en 1996.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, y en relación al punto III de la Comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara, «Una Europa abierta al ciudadano», los recogidos en el texto que se acompaña.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

La Presidencia española se ha propuesto actuar en tres ámbitos, de especial importancia para recuperar la confianza de los ciudadanos en el proyecto de la integración europea y para obtener su apoyo con vistas a las nuevas reformas que deberá acometer la Unión para completar su proyecto de ampliación para la unificación europea:

- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.
- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia

En la práctica cada uno de estos conceptos supone actuaciones en tres niveles diferentes:

- la estrecha y leal cooperación con las distintas Instituciones, en especial con el Parlamento Europeo, facilitando y propiciando sus relaciones con los Parlamentos nacionales;
- acercar el proceso decisorio a los ciudadanos para lo que la Presidencia española asegurará la publi-

dad de los debates legislativos de mayor relevancia en diversos Consejos de Ministros,

- la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al servicio de los objetivos de la Unión; y

- el desarrollo de la ciudadanía europea, con especial referencia a los derechos y a las políticas más próximas a los ciudadanos.

En este último ámbito, la Presidencia española se propone impulsar las políticas que más afectan a la vida diaria de nuestros ciudadanos y las actuaciones concretas en las que la Unión puede contribuir con un valor añadido o con una nueva dimensión de las que pueda beneficiarse la ciudadanía europea en su conjunto. Entre los principales consejos en los que se desarrollará esta actividad cabe destacar los siguientes:

Educación y Formación

Tras haberse conseguido en las últimas Presidencias la adopción de los programas plurianuales Sócrates y Leonardo, en los que se agrupan el conjunto de las iniciativas internas que venía desarrollando la Unión Europea en materia educativa y de formación profesional, con un importante incremento de las disponibilidades financieras, las acciones en materia de educación y de formación durante la Presidencia española deberían, no obstante, traducirse en una serie de efectos positivos para elevar la calidad de la educación:

- Promover la innovación educativa mediante la multiplicación de los intercambios de experiencias y de informaciones sobre las buenas prácticas docentes y el desarrollo de proyectos conjuntos.

- Crear un auténtico espacio y un mercado europeo de las cualificaciones y de la formación mediante el incremento de la transparencia y el desarrollo del reconocimiento mutuo de las cualificaciones y de las competencias.

- Desarrollar bases de datos y bases comunes de conocimiento sobre las necesidades en materia de cualificaciones.

- Realizar investigaciones comparadas sobre las metodologías y las políticas adoptadas que hayan sido más eficaces en la mejora de la calidad de enseñanza.

- Mejorar la interoperabilidad de los sistemas de enseñanza a distancia y la normalización de los nuevos instrumentos descentralizados de formación multimedia.

- Instaurar un marco político para las medidas, a medio y largo plazo, de adaptación de los sistemas de formación continua de todos los países miembros de la Unión Europea.

Sanidad

El objetivo político principal de la Presidencia española será el de revitalizar este Consejo, especialmente en los siguientes aspectos:

— Proponer la implantación de una Tarjeta Individual Sanitaria homologada y compatible en todo el territorio de la UE, que identifique al beneficiario de la atención sanitaria, al asegurador, y al prestador (centro, médico de cabecera,...), y que permita almacenar datos clínicos estandarizados para conseguir una mayor accesibilidad a los datos administrativos y clínicos, y facilitar la compensación de gastos de unos Estados miembros con otros.

— En el ámbito decisorio, las prioridades españolas se centrarán en promover asuntos estrechamente relacionados con la salud de los ciudadanos como la prescripción de medicamentos en la UE; un debate sobre una política de medicamentos genéricos; la creación de un sistema de indicadores y datos sanitarios o el establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica, para lo cual se están desarrollando los contactos oportunos con la Comisión.

— En el contexto de nuestra coordinación con las Presidencias anteriores, se continuará la labor desarrollada hasta la fecha para lograr una pronta adopción de los programas de acción de la UE en materia de lucha contra el cáncer, el SIDA y otras enfermedades contagiosas y la droga.

Consumidores

La protección del consumidor es otro de los ámbitos de importancia inmediata para el ciudadano que se van a impulsar en Presidencia española dada la transparencia de estas cuestiones para la credibilidad del Mercado Interior, que en numerosos casos exige normas de protección adicionales a las existentes en cada Estado miembro.

— Por un lado se espera que la Comisión presente su Plan de Acción en materia de Protección e Información de los Consumidores (1996-1999) durante el próximo semestre, para que pueda ser debatido por los Ministros en el Consejo de noviembre. Dicho plan marcará las pautas de actuación de la Unión hasta fin de siglo en aspectos tan importantes como la garantía de calidad de bienes y servicios o la seguridad de los productos.

— A pesar de su situación de bloqueo en el Consejo, la Presidencia española tratará de hacer avanzar las discusiones sobre las propuestas de directiva sobre contratos negociados a distancia, indicación de precios y publicidad sobre el tabaco. También se desea impulsar un proyecto de conclusiones para la regulación de los denominados «productos milagro» de falsas propiedades sanitarias.

2. Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE

Una de las prioridades de España en la construcción europea es alcanzar la libre circulación de los ciudadanos de la Unión. España es firme defensora del principio de la ciudadanía europea, uno de cuyos derechos esenciales es la libre circulación, dentro de un espacio

de libertad y seguridad. Es en este ámbito donde adquiere relevancia la cooperación que se viene desarrollando en asuntos de Interior y de Justicia.

España siempre ha estado a la vanguardia en la defensa del principio de libre circulación de personas dentro del espacio europeo. Por ello, se sumó en su momento al Acuerdo de Schengen y se felicita por la reciente puesta en aplicación del Convenio de Schengen, elemento fundamental y pionero en el desarrollo de la libre circulación en Europa.

España tiene el objetivo de que el Convenio de Schengen se desarrolle de forma que se alcance plenamente la libre circulación y sirva así como referencia inevitable al resto de los países de la Unión, que confiamos en que se integren en el Acuerdo de Schengen o en que, al menos, acepten sus logros como ejemplo para el desarrollo de la legislación de la Unión.

Para la consecución del espacio de libertad y seguridad, España aporta también varias ideas esenciales:

— La prevención y la lucha contra el terrorismo ha de ser uno de los objetivos principales de la cooperación policial en el seno de la Unión.

— El espacio judicial europeo no tiene sentido si no se profundiza en el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales y el desarrollo de los mecanismos de extradición que eviten zonas de impunidad.

— No es admisible que un nacional de la Unión pueda encontrar refugio en otro país de la Unión.

Durante la Presidencia de la Unión, España va a hacer un esfuerzo por profundizar en la cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los asuntos de Interior, siempre con el objetivo de alcanzar la libre circulación, dentro del espacio de libertad y seguridad diseñado en el Tratado de la Unión.

Será también objetivo prioritario de la Presidencia española lograr la conclusión del Convenio sobre fronteras exteriores, mediante avances en el contencioso de Gibraltar.

La cooperación en materia de Justicia e Interior ha sido criticada por no haber dado la impresión de avanzar lo suficiente. Se va a reflexionar sobre ello en la próxima Conferencia Intergubernamental. Los logros en el ámbito de Schengen supondrán un acicate para el desarrollo de la cooperación entre los Estados de la Unión y sobre esta idea trabajará con todo ánimo la Presidencia española, cuya labor se centrará en:

— Conseguir la firma del Convenio por el que se establece la Oficina Europea de Policía, conocida como EUROPOL, si dicha firma no se alcanza durante la Presidencia francesa. En todo caso, España trabajará por lograr que EUROPOL se convierta cuanto antes en un instrumento eficaz para la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia internacional.

— Avanzar en una auténtica política común de inmigración y asilo. Para ello, la Presidencia española

trabajar para desarrollar los instrumentos necesarios, poniendo el énfasis en:

* El desarrollo de los derechos que cada ciudadano extranjero residente en un país de la Unión tiene dentro del país de residencia.

* La aplicación de unos principios comunes para el tratamiento de los desplazados de conflictos bélicos, dentro del país de acogida.

* La puesta en marcha de una política común de visados, teniendo en cuenta tanto los riesgos de inmigración ilegal como los compromisos políticos de los países de la Unión.

* La continuación de los esfuerzos por desarrollar una política común de asilo, con la próxima entrada en vigor del Convenio de Dublín y la aplicación armonizada de la definición de refugiado.

— Fomentar las acciones comunes contra los actos delictivos de carácter racista y xenófobo en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo de Corfú, y teniendo en cuenta la declaración y el plan de acción del Consejo de Europa aprobados en Viena.

— Superar los obstáculos actuales para alcanzar un espacio judicial común. España siempre estará a la vanguardia de la cooperación judicial y se redoblarán los esfuerzos para alcanzar un Convenio sobre extradición que suponga un avance real sobre los textos actuales, superando concepciones obsoletas dentro de la Unión, como es la del delito político. También continuará la Presidencia española los esfuerzos para extender el Convenio de Bruselas por la repercusión que tiene sobre las relaciones familiares de los ciudadanos de la Unión.

Finalmente, avanzar en la lucha contra todas las formas de criminalidad organizada requiere una mejora en los mecanismos de cooperación judicial mediante el establecimiento de una definición común de algunas formas graves de delincuencia tales como el tráfico de personas y la delincuencia financiera.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes Propuestas de Resolución sobre el Programa de Presidencia española debatido en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Palacio del Congreso, 20 de junio de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

La adhesión de España a las Comunidades Europeas ha sido uno de los acontecimientos que más decisivamente han marcado la historia reciente de nuestro país. La integración en Europa ha supuesto para España un sólido marco de referencia a través del cual ha encon-

trado la estabilidad y las potencialidades suficientes para desarrollar los proyectos de modernización y apertura económica.

En los primeros diez años de la integración de España en la Unión Europea ha crecido la economía y la renta real de los españoles. Hemos aportado a Europa nuestro bagaje histórico y cultural como país y nuestra proyección exterior.

Con el impulso de España la Unión Europea ha ensanchado sus horizontes y se ha abierto al Mediterráneo y a Iberoamérica.

La segunda Presidencia española de la Unión Europea coincide con un momento en el que habrá que tomar grandes decisiones, acentuar el contenido político del proyecto planteándose con claridad qué queremos hacer juntos y cuáles son los instrumentos para ello.

La comunicación del Gobierno, sobre el programa de la Presidencia española de la Unión Europea, es un documento completo y equilibrado que recoge temas derivados de las Presidencias anteriores, e incorpora nuevos impulsos a la política de construcción europea. El programa merece y tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia del cual propone las siguientes resoluciones:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

1. Continuar con las reformas estructurales previstas en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo para que, en el marco de una economía sana, contribuyan a que el crecimiento económico se traduzca en creación de empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

2. Reformar la Formación Profesional, en la estrategia del Libro Blanco, para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y el empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 19

3. Impulsar una nueva proyección exterior de la Unión Europea que tenga como horizonte la cooperación política, económica y cultural de la Unión Europea con los países del Mediterráneo y con Iberoamérica.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 20

4. Promover la aplicación efectiva de los preceptos sobre ciudadanía europea, en especial sobre el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones locales y europeas así como la libre circulación de los ciudadanos de la Unión Europea.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 21

5. Promover desde la doble Presidencia española de la UEO y la UE una relación más intensa entre ambas con la finalidad de desarrollar una creciente identidad europea de seguridad y defensa.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 22

6. Reforzar la identidad y la pluralidad cultural europea mediante el desarrollo de una política que responda a las necesidades de la industria audiovisual y a las preferencias culturales de nuestros ciudadanos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 23

7. Concluir las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado, especialmente de frutas y hortalizas y vino, respetando los acuerdos de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y considerando los intereses y singularidades de la agricultura mediterránea.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 24

8. Coincidiendo con la plena integración de España en la Política Común de Pesca desarrollar una política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con terceros países. Concluir la actual negociación pesquera de la UE con Marruecos de forma equilibrada para los intereses de los pescadores españoles y del sector, en el ámbito de una política de explotación de recursos pesqueros racional y sostenible.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 25

9. Impulsar los acuerdos de financiación de las redes transeuropeas para que contribuyan a la cohesión económica y territorial de Europa, así como a mejorar las potencialidades del Mercado Unico en una Europa más competitiva.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 26

10. Ejercer la Presidencia española del Grupo de Reflexión con criterios de transparencia, información y participación. La CIG 96 debe abordar los desafíos de Europa en el umbral del nuevo ciclo atendiendo a las necesidades de profundizar en la Unión Política y afrontar las nuevas ampliaciones con instituciones eficaces y recursos económicos suficientes.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 27

11. Impulsar, en relación a las transformaciones estructurales y tecnológicas necesarias para hacer viable el desarrollo sostenible de la Unión Europea, ámbitos de reflexión, análisis y propuestas.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 28

12. Impulsar el desbloqueo de los trabajos para adoptar un programa contra la exclusión social, así como las iniciativas de lucha contra el racismo y la xenofobia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 1995.—El Portavoz, **Joaquim Molins i Amat.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 29**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

La Comisión Mixta para la Unión Europea, de acuerdo con el temario aprobado por el Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferencia Intergubernamental de 1996 insta al Gobierno a priorizar los siguientes aspectos ante la preparación de dicha Conferencia.

1. Desafíos, principios y objetivos de la Unión.

— Avanzar en la cohesión política, económica y social de los países miembros con carácter paralelo y prioritario a la iniciación de nuevos procesos de ampliación.

— Redefinir el proceso de integración de la Unión Económica y Monetaria ante la tercera fase de la UEM comprometiendo su inicio a partir de 1999 y reconociendo la imposibilidad de llevarla a cabo en 1997.

— Reforzar la convergencia europea desde la perspectiva económica y monetaria con el objetivo de iniciar la tercera fase de la UEM.

2. El sistema institucional.

— Proceder a reformar y adecuar las instituciones europeas al nuevo contexto de una Unión ampliada a 15 miembros reforzando, por una parte, su carácter democrático y representativo y, por otra, su

eficacia de actuación en los procesos de toma de decisiones.

En este sentido será preciso:

— Reforzar las funciones y competencias del Parlamento Europeo con la finalidad de dotarlo de mayores poderes.

— Extender los procedimientos de adopción de acuerdos por mayoría cualificada en el seno del Consejo Europeo, preservando la posibilidad de veto para acuerdos minoritarios amplios como los que pueden manifestar los países miembros del área mediterránea.

— Reforzar la democratización en el nombramiento de los órganos de Gobierno de la Unión Europea.

— Concretar y delimitar con mayor precisión el ámbito de aplicación del principio de subsidiariedad, incluyendo una referencia clara a los Estados, regiones y entes locales, lo que permitirá el reforzamiento de la legitimación democrática y de los principios de eficacia y transparencia.

— Atribuir competencias propias al Comité de las Regiones, así como plena autonomía organizativa y presupuestaria y garantizar su participación en el proceso de decisiones de la Unión mediante la extensión de su función consultiva en las políticas de cooperación y desarrollo, de ciudadanía de la Unión, de ayudas públicas y a aquellos supuestos que también prevén la consulta al Comité Económico y Social.

— Contemplar la creación de un organismo específico de entes locales diferenciado del Comité de las Regiones.

3. El ciudadano y la Unión.

— Conseguir una incorporación efectiva del concepto de ciudadanía europea en el Tratado de la Unión que incluya la definición y contenido de sus derechos fundamentales.

— Contemplar expresamente la pluralidad de identidades nacionales, culturales y lingüísticas que integran la Unión Europea, lo que incluye el pleno reconocimiento a las nacionalidades históricas y la garantía a sus instituciones de gobierno y autonomía.

4. Política exterior y de seguridad de la Unión.

— Lograr la implantación de una política exterior común que garantice la posición de Europa en el contexto internacional, superando incertidumbres que impiden la adopción de respuestas efectivas y rápidas a problemas tan graves como los que afectan a los conflictos armados en los países de la antigua Yugoslavia.

— Avanzar en la cooperación policial y judicial mediante la adopción de políticas comunes en ámbitos como la inmigración, la lucha contra la droga, el blanqueo de capitales o las relativas al intercambio de información policial.

— Aumentar la interrelación entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental en el ámbito de la seguridad y la defensa.

5. Los instrumentos al servicio de la Unión.

— Resolver el problema de la financiación global de la Unión Europea.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 30

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española de la Unión Europea y ante la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996, promueva la adopción de una estrategia global para los países del Mediterráneo que permita el establecimiento de una asociación de todos los países mediterráneos que incluya acuerdos comerciales preferentes, en línea de los que ya se están adoptando con los países de la Europa Central, la profundización en el diálogo político y la cooperación económica y financiera, la creación de una zona mediterránea de paz y estabilidad y el aumento de la cooperación en el ámbito social respecto a los movimientos migratorios, la educación y la cultura, así como el establecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para gestionar dicha cooperación.

En la configuración de esta estrategia, deberá otorgarse una importancia capital a la Conferencia Euro-mediterránea de Barcelona que se celebrará en el próximo mes de noviembre con la participación de la totalidad de los países miembros y de 12 países mediterráneos con acuerdos suscritos de asociación o cooperación con la UE.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 31

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española prepare el proceso de transición hacia la tercera fase de la Unión Económica Monetaria definiendo un horizonte temporal cierto, que evite precipitaciones y que clarifique políticamente y ante los agentes económicos de los mercados monetarios, las dificultades de los países miembros para iniciar la tercera fase de la UEM en 1997 y la adopción de la moneda única. Avanzar en esta dirección permitirá comprometer más estrechamente el proceso de convergencia europea alejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre la UEM y sobre las economías de los países miembros.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 32**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4**

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española de la Unión Europea y ante la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996, impulse la adopción de políticas capaces de incidir en el relanzamiento económico de Europa, promueva actuaciones que incidan en la mejora de la competitividad de la actividad productiva, refuercen las actividades de formación profesional y de creación de empleo y faciliten el mantenimiento de un crecimiento económico sostenible.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 33**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5**

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno para que durante el período de la Presidencia española y en todo aquello que concierne a la política agraria, defienda los siguientes criterios:

1. En el proceso de reforma de la OCM de la viña y el vino:

— Evitar el incremento de los futuros excedentes, y otorgar a los actualmente existentes un tratamiento de ámbito comunitario evitando su regionalización por Estados o por CC AA.

— Financiar las ayudas a la reestructuración con fondos procedentes en su integridad del FEOGA, al igual que ha sucedido en otros procesos de reforma, donde no se ha exigido la participación financiera de los Estados.

— En el proceso de reducción de superficies de viñedos, tener una especial consideración para aquellos territorios que pueden verse afectados por los efectos de la erosión o que tengan alternativas de cultivos sustitutos o que estén produciendo vinos de calidad superior.

2. En la reforma de la OCM de frutas y hortalizas:

— Acelerar la presentación de la misma por parte de la Comisión Europea.

— Garantizar la existencia de una financiación correcta por las organizaciones de productores de fruta y hortalizas que efectúen operaciones comerciales.

— Asegurar una dotación suficiente de los fondos de rotación, posibilitando su extensión a aquellas producciones más importantes para la agricultura española.

— Garantizar la aplicación progresiva, en un período mínimo de 4 años, de las medidas que deberán adoptarse en el marco de la reforma de la OCM (calidad, envasado, ...) al objeto de no perjudicar a los agricultores españoles.

— Establecer un sistema de eliminación de frutales que, permitiendo una reestructuración del sector, no prime las plantaciones recientes efectuadas por determinados Estados miembros por motivos especulativos.

3. En el proceso de reforma de las producciones de arroz:

— Requerir de la Comisión Europea la presentación de una propuesta de OCM del arroz en la que se garantice la no aplicación de criterios que pudieran perjudicar a las actuales zonas productoras del Estado.

4. En las negociaciones con países vecinos (PECO y Arco del Sur del Mediterráneo):

— Avanzar con los procesos de negociación sobre la apertura comercial con los países de la Europa Central y Oriental (PECOS) y los países del Arco Sur del Mediterráneo, salvaguardando, sin embargo, la defensa de los intereses prioritarios del sector agrario español.

— Evitar que las ayudas financieras que la UE concederá para la reforma de las estructuras agrarias de los PECOS y de los países del Arco del Sur del Mediterráneo supongan una reducción sustancial de los recursos que la UE destina a ayudas estructurales, de manera especial aquellos que van dirigidos en los Estados miembros mediterráneos. De manera concreta se agilizará la aplicación de las ayudas estructurales en el interior de la UE previstas para el período 1994-1999.

— Exigir que en las negociaciones sobre apertura y liberalización de intercambios de productos agrarios entre la UE y estas zonas, se incluya también la posibilidad de que los Estados miembros de la UE puedan colaborar en el desarrollo general y rural de estas zonas, mediante la realización de obras de infraestructuras, la formación agraria, la asistencia técnica o la industrialización agroalimentaria.

5. En lo que se refiere a la política pesquera:

— Acelerar el proceso de integración plena de España en la Política Común de Pesca de la UE.

— Priorizar la consecución de un resultado positivo para los intereses españoles en la renegociación del Tratado de Pesca de la UE con Marruecos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 34**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6**

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española impulse específicamente un conjunto de propuestas orientadas a favorecer el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la mejora de su competitividad. Dichas medidas tendrán especialmente en cuenta la incidencia de la fiscalidad, de las normativas laborales y

los incentivos a la inversión, a la innovación tecnológica y a la internacionalización de las empresas de tamaño pequeño y mediano en el territorio comunitario.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 35

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española de la Unión Europea, avance en las recomendaciones de política económica aprobadas en la Cumbre de Essen, orientadas a la generación de empleo, en los cinco ámbitos que en la misma se destacaba. Concretamente:

- Fomento de las inversiones en formación profesional y, en particular, en la cualificación profesional de las jóvenes y en la formación continua de la población activa.
- Aumentar la intensidad de la creación de empleo, mediante una mayor flexibilización al mercado de trabajo y el establecimiento de una política salarial de moderación, con crecimientos inferiores al incremento de la productividad.
- Reducción de los costes salariales accesorios, de manera especial los costes sociales para los trabajadores no cualificados.
- Modificar de orientación de la política de empleo, potenciando las políticas activas de búsqueda de empleo a las pasivas, basadas en el cobro de subsidios.
- Incrementar las medidas para incorporar al mercado de trabajo a los jóvenes y los parados de larga duración.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 36

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que, durante la Presidencia española de la Unión Europea proceda a definir soluciones para la financiación de los recursos necesarios para financiar los proyectos prioritarios en las redes transeuropeas de transportes.

De manera específica el Gobierno deberá impulsar los trabajos de la Agrupación Europea de Interés Económico que prepara la construcción de la línea del tren de alta velocidad que conectará la red europea con la española en el tramo Perpiñán-Barcelona, para que puedan estar finalizados en 1996, lo que permitiría iniciar la construcción de la línea que deberá unir Barcelona con la Frontera Francesa, incluida en las grandes redes transeuropeas de transportes.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 37

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que durante la doble Presidencia española

de la UEO y la Unión Europea se establezca una relación entre ambas con la finalidad de desarrollar una creciente identidad europea de Seguridad y Defensa.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 38

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea garantice que el Presidente del Gobierno informe y consulte de manera fluida con los diferentes líderes políticos sobre los principales asuntos de la Presidencia española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 39

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que considere como objetivo primordial de la Presidencia española del Consejo de Unión Europea la lucha contra el desempleo a través de la adopción de medidas urgentes de reactivación económica incluidas en el Libro Blanco que se orienten hacia la reducción de la jornada laboral y contemplen políticas industriales y sociales activas, tal y como ha demandado la CES en su reciente congreso. Esas políticas y medidas deberían buscar la mejora de los servicios sociales y las condiciones laborales, y no su restricción o recorte. Será necesario insistir en la aplicación de los objetivos de la agenda 21 de Río por lo que se refiere a la integración del medio ambiente en todas las demás políticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal

IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 40

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a contribuir desde la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, a poner fin, a través de medios políticos que garanticen la aplicación del Derecho Internacional, a la Guerra en Bosnia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 41

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desde la Presidencia del Consejo de la Unión Europea asegure la cooperación entre la Unión Europea y los países de la Cuenca Mediterránea mediante la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Barcelona, en la que de manera prioritaria se contemplen medidas de cooperación política y de seguridad entre todos los países del área, haciendo coherentes los objetivos propuestos con los medios financieros a utilizar; la asociación Euromediterránea deberá llevarse a cabo sin exclusiones y no basarse en medidas neoliberales en lo económico, conteniendo medidas claras de desarrollo social y medio ambiental sostenible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 42

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea establezca un acuerdo de asociación con los países de MERCOSUR que incluya cláusulas sociales y ecológicas, sin olvidar el desarrollo de las relaciones con México, Chile y los países del Pacto Andino.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 43

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea apruebe un VIII FED suficiente y adecuado a las necesidades actuales de los países ACP.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 44

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Euro-

pea impulse un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, dado que éste es el único país latinoamericano con el que no existe tal marco de relación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 45

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea impulse la preparación del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, en orden a que se den las máximas garantías y se celebre en enero de 1996. Igualmente ejercerá todas las medidas que sean necesarias en favor de la democratización de Guinea Ecuatorial, haciendo uso de los medios políticos y económicos adecuados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 46

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea consiga que la aprobación definitiva de la Unión Aduanera con Turquía se condicione al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Parlamento Europeo en sus últimas Resoluciones, particularmente en lo referido a la reforma constitucional y la puesta en libertad de los diputados del Partido de la Democracia (DEP).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 47

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea introduzca en las negociaciones del proceso de ampliación de la Unión Europea al Este, las cautelas políticas, sociales y presupuestarias imprescindibles para que dicho proceso no sea inadecuadamente gestionado y desemboque en la conversión de la Unión en una mera zona de libre cambio, perjudicando a los Estados menos desarrollados de la Comunidad y a los sectores más débiles de los países candidatos. Deberá asimismo contribuir a la conformación de una Europa de la igualdad y la solidaridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 48

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea propicie la reflexión en torno a la necesidad de establecer un nuevo marco de seguridad paneuropeo, no basado en el fortalecimiento, el mantenimiento o la preeminencia de las estructuras político-militares surgidas de la guerra fría (OTAN y UEO), debiéndose impulsar la OSCE en su cumbre de otoño. La Conferencia Intergubernamental deberá abordar la

creación de una identidad europea de defensa con un nuevo concepto de seguridad integral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 49

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en representación de la UE, en la Conferencia de Pekín sobre la situación de la mujer impulse la igualdad de oportunidades de las mujeres en la educación, el trabajo y la participación, así como el control de la natalidad. La UE debe afirmar en Pekín la defensa de política de acción positiva que contrarresten la discriminación de la mujer que implica la actual ofensiva en favor del regreso de las mujeres a sus papeles tradicionales de la familia y de la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 50

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea promueva una lucha decidida contra el racismo y la xenofobia, defendiendo los plenos derechos políticos y sociales de los residentes de terceros países, revisando el Acuerdo de Schengen, de manera que se evite el desarrollo de la idea de la "Fortaleza Europea",

y se cree un verdadero espacio jurídico de toda la UE como lugar de acogida y de integración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 51

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea a que la Presidencia española asuma un papel fundamental en la preparación de la Conferencia Intergubernamental que a partir de 1996 abordará la revisión del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht en 1992.

Las labores del Grupo de Reflexión, las deliberaciones de la Cumbre extraordinaria de octubre y las decisiones del Consejo Europeo de diciembre deberían tener como mínimo los siguientes objetivos:

1. Convocar una Conferencia Intergubernamental cuya agenda incluya todos los temas que interesan al proceso de construcción europea, es decir, la revisión de la filosofía, condiciones y plazos de la UEM, la creación de una autónoma y efectiva PESC, la desaparición del déficit democrático.

2. La transformación en profundidad del Tratado de la Unión Europea, en orden a lograr una verdadera Unión Política toda vez que han quedado demostrados sus errores e insuficiencias tal y como la Comisión y el Parlamento Europeo han reconocido.

3. Promover la participación de la opinión pública en todo el proceso de discusión buscando la máxima transparencia y el mayor grado de consulta posible, de manera que todos los ciudadanos de la Unión Europea puedan pronunciarse vía referéndum único y simultáneo sobre la revisión del Tratado.

4. La participación activa de los Parlamentos de los Estados miembros y del Parlamento Europeo en el proceso de revisión del Tratado, convocándose una Conferencia Interparlamentaria Europea a tal efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 52

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea impulse el desarrollo de la condición de la ciudadanía europea, en orden a avanzar en el desarrollo de la faceta social y política de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 53

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Por medio del presente escrito con arreglo al artículo 197 de la Cámara este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Propuesta de Resolución a la comunicación sobre la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, número de expediente 200/000008.

«El Congreso de Diputados insta al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea tenga en cuenta en todo el momento las propuestas y demandas de las organizaciones sociales y de las Comunidades Autónomas estableciendo mecanismos de contacto de carácter permanente. El Parlamento español ejercerá una labor de control y propuesta, para la que era necesario que los responsables del Ejecutivo tengan la suficiente presencia ante el Pleno y las Comisiones correspondiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

200/000008 (Congreso de los Diputados)
574/000003 (Senado)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, de las siguientes Resoluciones (por orden de materias) en relación con la Comunicación del Gobierno relativa a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) (número de expediente 200/000008 y 574/000003), aprobadas por la Comisión Mixta para la Unión Euro-

pea, en su sesión del día 26 de junio de 1995, con el texto que se inserta a continuación:

I. PROGRAMAS GENERALES Y MEDIDAS DIVERSAS**Primera**

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que tenga en cuenta durante la Presidencia española el contenido de la presente resolución:

La adhesión de España a las Comunidades Europeas ha sido uno de los acontecimientos que más decisivamente han marcado la historia reciente de nuestro país. La integración en Europa ha supuesto para España un sólido marco de referencia a través del cual ha encontrado la estabilidad y las potencialidades suficientes para desarrollar los proyectos de modernización y apertura económica.

En los primeros diez años de la integración de España en la Unión Europea han crecido la economía y la renta real de los españoles. Hemos aportado a Europa nuestro bagaje histórico y cultural como país y nuestra proyección exterior.

Con el impulso de España la Unión Europea ha ensanchado sus horizontes y se ha abierto al Mediterráneo y a Iberoamérica.

La segunda Presidencia española de la Unión Europea coincide con un momento en el que habrá que tomar grandes decisiones y acentuar el contenido político del proyecto, planteándose con claridad qué queremos hacer juntos y cuáles son los instrumentos para ello.

La comunicación del Gobierno sobre el programa de la Presidencia española de la Unión Europea es un documento completo y equilibrado que recoge temas derivados de las Presidencias anteriores, e incorpora nuevos impulsos a la política de construcción europea. El programa merece y tiene el apoyo de las Cortes Generales, por lo que se proponen en particular las siguientes directrices:

— Continuar con las reformas estructurales previstas en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo para que, en el marco de una economía sana, contribuyan a que el crecimiento económico se traduzca en creación de empleo;

— Reformar la formación profesional, en la estrategia del Libro Blanco, para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y el empleo;

— Impulsar una nueva proyección exterior de la Unión Europea que tenga como horizonte la cooperación política, económica y cultural de la Unión Europea con los países del Mediterráneo y con Iberoamérica;

— Promover la aplicación efectiva de los preceptos sobre ciudadanía europea, en especial sobre el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones locales y europeas, así como la libre circulación de los ciudadanos de la Unión Europea;

— Promover desde la doble Presidencia española de la UEO y la Unión Europea una relación más intensa entre ambas, con la finalidad de desarrollar una creciente identidad europea de seguridad y defensa;

— Reforzar la identidad y la pluralidad cultural europea mediante el desarrollo de una política que responda a las necesidades de la industria audiovisual y a las preferencias culturales de nuestros ciudadanos;

— Concluir las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado, especialmente de frutas y hortalizas y vino, respetando los acuerdos de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y considerando los intereses y singularidades de la agricultura mediterránea;

— Coincidiendo con la plena integración de España en la política común de pesca, desarrollar una política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con terceros países. Concluir la actual negociación pesquera de la Unión Europea con Marruecos de forma equilibrada para los intereses de los pescadores españoles y del sector, en el ámbito de una política de explotación de recursos pesqueros racional y sostenible;

— Impulsar los acuerdos de financiación de las redes transeuropeas para que contribuyan a la cohesión económica y territorial de Europa, así como a mejorar las potencialidades del mercado único en una Europa más competitiva;

— Ejercer la Presidencia española del Grupo de Reflexión con criterios de transparencia, información y participación. La CIG 96 debe abordar los desafíos de Europa en el umbral del nuevo siglo atendiendo a las necesidades de profundizar en la Unión Política y afrontar las nuevas ampliaciones con instituciones eficaces y recursos económicos suficientes;

— Uno de los objetivos de la Presidencia española debe consistir en abrir el debate de fondo sobre los recursos comunitarios, reflexión que hace necesaria la reciente ampliación de la Unión Europea a quince Estados miembros y las nuevas perspectivas de ampliación a los países del centro y este de Europa, Chipre y Malta. A este respecto dos grandes cuestiones deben ser abordadas:

* La cuantía de los recursos, para hacer efectivo el principio de solidaridad entre los Estados miembros, y

* La confirmación del principio de prosperidad relativa a como criterio esencial del esfuerzo contributivo de cada uno de los Estados miembros.

— Impulsar, en relación a las transformaciones estructurales y tecnológicas necesarias para hacer viable el desarrollo sostenible de la Unión Europea, ámbitos de reflexión, análisis y propuestas;

— Impulsar el desbloqueo de los trabajos para adoptar un programa contra la exclusión social, así como las iniciativas de lucha contra el racismo y la xenofobia.

Segunda

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de su próxima Presi-

dencia del Consejo de la Unión Europea, en relación concretamente al punto I de la reciente comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados «el relanzamiento económico de Europa: crecimiento, competitividad y empleo en un marco socialmente integrado», los que se anuncian a continuación con base sobre las consideraciones que también se acompañan.

1. Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo

La construcción de Europa es una empresa única basada en el equilibrio entre la competencia, la cooperación y la solidaridad; aun más, existe un clarísimo convencimiento de que el objetivo fundamental de la Unión Europea de «promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible» (título primero del Tratado) debe alcanzar a todos los ciudadanos, proporcionándoles «oportunidades para todos» que les permitan desempeñar un papel activo en la sociedad. Ahora bien, la incertidumbre generalizada aparejada a la actual crisis de desempleo sitúa en primer plano la necesidad de encontrar una adecuada combinación de políticas que promueva la competitividad y la solidaridad. Por ello la creación de puestos de trabajo sigue constituyendo la máxima prioridad en el próximo semestre, requiriéndose con urgencia promover los cambios necesarios que permitan a las economías europeas superar sus deficiencias estructurales. Así ha sido puesto de relieve en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo y así se ha concretado en un Plan de Acción sobre el empleo mediante el establecimiento de cinco ámbitos-clave de acción adoptados en el Consejo Europeo de Essen, que instaba a los Estados miembros a «incorporar estas recomendaciones a sus políticas en un programa plurianual que tenga en cuenta las características específicas de su situación económica y social».

La Presidencia española, a fin de lograr estos objetivos y de acuerdo con lo establecido en el Consejo Europeo de Essen, realizará por conducto de los Consejos de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales un estrecho seguimiento de las tendencias del empleo y un análisis de las políticas de los Estados miembros, y elaborará el primer informe anual sobre la evolución del empleo que será presentado al Consejo Europeo de Madrid y que contendrá una evaluación inicial de los cinco puntos de acción adoptados en Essen: fomento de la formación profesional, aumento de la intensidad de creación de empleo y del crecimiento, reducción de los costes salariales y accesorios del trabajo, políticas activas de empleo y ayuda a los grupos vulnerables al desempleo.

2. Continuación hacia el proceso de una moneda única

1995 es para Europa un año de recuperación económica que se caracteriza, gracias al proceso de integración y coordinación, por una creciente sincronización de las economías. Como en otras etapas de crecimiento, la segunda mitad de los años 90 debe constituirse en una nueva fase de impulso del proyec-

to europeo a la que deben contribuir todos y cada uno de los Estados miembros. Es importante aprender de los errores del pasado, máxime cuando nos encontramos inmersos en una carrera de creciente competencia internacional que no permite más dilaciones, aprovechando la fase de crecimiento para realizar los ajustes que quedaron pendientes en la etapa recesiva. Estamos en el momento de acelerar las reformas estructurales necesarias, especialmente en los países que presentan mayor gravedad en sus desequilibrios económicos.

El cumplimiento de los criterios de convergencia nominal establecidos en el Tratado de Maastricht es, en este sentido, condición necesaria, pero no suficiente, para avanzar en la consecución del gran objetivo europeo que es la generación de empleo.

La Presidencia española reafirmará la necesidad de una aplicación rigurosa de los criterios de convergencia y del calendario establecidos en Maastricht, de manera que el Tratado no pierda su carácter de elemento disciplinador de las políticas económicas de los Estados miembros. La idea de una interpretación laxa de los citados criterios o un aplazamiento de su cumplimiento podría constituir un incentivo para relajar la ejecución de los programas de convergencia, especialmente los de aquellos países que más dificultades muestran para avanzar hacia la convergencia nominal.

La Presidencia española deberá asimismo impulsar el amplio conocimiento popular del proyecto de la Unión Económica y Monetaria, y realizará un esfuerzo adicional por transmitir a los ciudadanos la conveniencia y la necesidad de que ningún Estado miembro quede excluido de este proceso. En este sentido se estudiarán los efectos que se producirían sobre las economías de los Estados miembros que no estén en disposición de formar parte del núcleo inicial de países que realicen la Unión Monetaria.

3. La consolidación de un espacio económico-social integrado

De acuerdo con el objetivo fundamental de la Unión Europea que se declara en el Tratado, debe lograrse un nuevo equilibrio entre las dimensiones económicas y sociales que permita considerarlas como objetivos mutuamente complementarios en lugar de discrepantes. Las dimensiones económicas y sociales son de hecho interdependientes y deben avanzar, por lo tanto, de forma paralela: sin competitividad ni desarrollo económico son imposibles los programas sociales, pero no se puede garantizar un desarrollo económico sostenible sin tomar en consideración la dimensión social.

3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior

En la medida en que la situación de liberalización arancelaria coexiste con el mantenimiento de restricciones, obstáculos técnicos y otro tipo de trabas comerciales, no se puede hablar de Mercado Unico propiamente dicho. Por eso la Presidencia española

trabaja en la superación de las barreras comerciales que impidan la consecución del Mercado Unico.

3.2. La consolidación y el desarrollo de las políticas internas

Energía

Se examinarán, entre otras, las propuestas de Reglamentos comunitarios sobre los programas THERMIE II de realización de proyectos de promoción de tecnologías energéticas en los que España tiene un interés particular, sobre todo en la energía eólica, en la energía de la biomasa y en todas las tecnologías que impliquen ahorro y eficiencia energética.

Investigación y desarrollo

Se impulsará, entre otras iniciativas, la celebración de un primer debate político sobre el complemento financiero del IV Programa-Marco, sobre el que el Consejo deberá pronunciarse antes del 30 de junio de 1996, sin olvidar el objetivo de incrementar progresivamente hasta el 3 % la parte del PIB destinada a IDT.

Finalmente, la Presidencia española promoverá una iniciativa para evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en el empleo, iniciativa que ha de partir de las necesidades y programas nacionales (recursos hídricos, ciencia y tecnología, problemas ambientales demográficos y de desarrollo industrial, etc...).

Medio Ambiente

La Presidencia española desea impulsar, entre otras, las siguientes prioridades:

- Adopción de un programa de acción conjunta de lucha contra la desertización de los países del sur de Europa;
- La discusión de propuestas en relación con nuevos instrumentos de mercado incentivadores de la protección del medio ambiente.

Transporte

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en:

- Establecer un nuevo sistema de gestión del tráfico aéreo a escala de la Unión Europea, que permita resolver los problemas del exceso de transferencias entre centros de control a causa de la congestión existente en la actualidad;
- De manera inmediata impulsar compromisos multilaterales a corto plazo entre Estados adyacentes a la zona de congestión para aliviar estos problemas, especialmente en épocas estivales;
- Impulsar la propuesta de directiva sobre liberalización de los servicios de *handling* (manutención) en los aeropuertos directiva que deberá contemplar la

puesta en servicio de los operadores de manutención en régimen de equidad;

— Continuar la implantación del registro comunitario EUROS a fin de unificar las condiciones de explotación de los servicios marítimos, con objeto de poder hacer frente en mejores condiciones a la competencia internacional;

— Promover la homogeneización de las condiciones financieras en los puertos de la Unión Europea;

— Activar la homologación de las condiciones de seguridad de los vehículos de transporte público de viajeros por carretera;

— Introducir, entre los criterios favorables para seleccionar la identificación de las redes transeuropeas de transporte terrestre, el concepto de carácter periférico del país que va a ser afectado por el trazado de la red, considerando que esos miembros de la Unión Europea son los más urgentemente necesitados de la cohesión dentro de la misma.

Telecomunicaciones

La prioridad de la Presidencia española se centra, entre otros puntos, en la proposición de una serie de nuevas iniciativas para profundizar en la armonización del proceso en curso de liberalización de las telecomunicaciones, concretamente:

— Impulsar la reflexión sobre las medidas a adoptar para reducir el impacto medioambiental y las consecuencias negativas diversas derivadas del creciente uso de las telecomunicaciones radioeléctricas y por cable sobre el paisaje natural y urbano y sobre los usuarios y la sociedad en general;

— Solicitar de las instituciones comunitarias un estudio técnico-económico y de mercado que explore las posibilidades de lanzamiento y explotación de un satélite de telecomunicaciones monoplataforma y multi-misión doméstico, de interés para la prestación de servicios diferenciados a varios Estados miembros que puedan estar interesados en el Proyecto;

— Impulsar la extensión de la Directiva-Marco 80/387 de oferta de red abierta (ONP), con el establecimiento de principios de calificación global que incorporen criterios unificados a nivel comunitario para toda clase de:

* Servicios, en especial de los considerados básicos;

* Infraestructuras: utilización por terceros de circuitos y recursos de las redes de cable, de radioenlaces y de satélites, para toda clase de prestaciones a los nuevos operadores de servicios.

— Impulsar la reflexión sobre las condiciones adecuadas para armonizar la utilización de las infraestructuras de telecomunicaciones de distinto tipo, redes terrestres y satélites, con vistas a lograr su empleo complementario por los nuevos oficios. En particular, los referentes a la telefonía móvil automática (modalidades GSM y PCN/PCS), la TV interactiva y de alta definición, el vídeo sobre demanda.

Todas estas iniciativas son imprescindibles, entre otras finalidades, para avanzar en el proceso comunitario de convergencia de las telecomunicaciones con la informática y lo audiovisual.

Simultáneamente, iniciar la toma en consideración por la UE de nuevos y distintos temas de gran interés que contribuirán a acelerar la posición comunitaria en el cambio que se está produciendo en este sector estratégico, y entre los cuales se incluyen:

— La impulsión de reflexiones sobre las vías para la producción comunitaria de software (circuitos impresos integrados) avanzado para las aplicaciones multimedia: bases de datos interactivas, sistemas operativos para facilitar el acceso a distintas redes y aplicaciones, etc...;

— La solicitud a las instituciones comunitarias de los estudios precisos que contribuyan a promover la industria comunitaria de contenido y aplicaciones audiovisuales.

Además, en materia de sociedad de la información la Presidencia española podría adoptar entre otras iniciativas la impulsión para favorecer el desarrollo posterior por el sector privado de algunas aplicaciones recomendadas en determinado informe Bangemann en su estudio sobre Europa y la sociedad global de la información. Se sugieren en concreto las siguientes prioridades:

— Fomento de las aplicaciones relacionadas con el empleo sobre la base de soluciones de teletrabajo y bases de datos de ofertas y de demandas;

— La toma en consideración de los criterios para el desarrollo y puesta en aplicación de servicios telemáticos para las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas).

Trabajo y Asuntos Sociales

Durante la Presidencia española se examinará el Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales el papel de la política social en la Unión Europea, concebida en torno al empleo, como eje de las actuaciones y las políticas de la Unión. El objetivo de esta atención especial será que exista un equilibrio entre los aspectos económicos y sociales, aprovechando para ello las nuevas vías abiertas por el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo y por el propio Acuerdo sobre Política Social del Tratado de la Unión Europea aplicable a 14 de los Estados miembros, y en el cual los interlocutores sociales tienen atribuido un papel muy relevante en la conclusión de acuerdos en materia social.

El Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales colaborará estrechamente con el Consejo ECOFIN en la ejecución del mandato del Consejo Europeo de Essen en el que se fijó como una de las tareas prioritarias de la Unión para el futuro el desarrollo progresivo de un proceso de vigilancia de las tendencias y los sistemas de empleo de la Unión Europea, de acuerdo con el enfoque descrito en la comunicación de la Comisión al Consejo

sobre «seguimiento del Consejo Europeo de Essen sobre el empleo». En éstas se establecen las modalidades de puesta en práctica de estos objetivos, en lo referente tanto a la actuación de los Estados miembros como al desarrollo de la cooperación en la elaboración de políticas, incluida la concertación con los interlocutores sociales.

En el próximo semestre deberá ponerse en marcha un nuevo Programa de Acción Social a medio plazo de la Comisión en el que se concretarán tanto las nuevas medidas a desarrollar en el período 1995-1997 como su calendario de ejecución. La Presidencia española impulsará la urgente aplicación de este plan y, de modo específico y con carácter prioritario:

- La presentación de una propuesta de Decisión del Consejo para actualizar el papel, la composición y el funcionamiento del Comité Permanente del Empleo;

- La elaboración por la Comisión de nuevos estudios e informes sobre la organización del trabajo y la productividad y las consecuencias sociales de la «sociedad de la información»;

- La publicación por la Comisión de un Libro Verde sobre los obstáculos legales, administrativos y prácticos que afectan a la colocación transnacional de los jóvenes en otro Estado miembro como parte de su formación profesional;

- La adopción por el Consejo de la Decisión sobre un programa de acción a medio plazo para combatir la exclusión y promover la solidaridad;

- La adopción por el Consejo de la Decisión relativa al apoyo comunitario a las acciones en favor de las personas en edad avanzada;

- La elaboración por la Comisión del Código de prácticas correctas para la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre mujeres y hombres y la adopción por el Consejo de la Decisión relativa a un cuarto programa de acción sobre la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;

- Finalmente, la aprobación del Programa de Acción en materia de seguridad y salud en el trabajo para los años 1996-2000, que constituirá un marco importante para potenciar los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao, cuya puesta en funcionamiento se impulsará durante la Presidencia española.

Tercera

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de Ministros de la Unión Europea, en relación concretamente con el punto II de la comunicación remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados con el título «una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad», los que se recogen a continuación:

- Que por una Europa estable y próspera se inicien por las instituciones comunitarias los estudios acerca de las consecuencias de la adhesión de los PECO (Países de Europa Central y Oriental) sobre la política re-

gional de la Unión y de los términos en que deberán reformarse los fondos estructurales y de cohesión;

- Que en el marco de una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo la Presidencia española se esfuerce por que la cuantía de las ayudas que se ofrezcan a estos países se incremente en correspondencia a la importancia de los intereses de la Unión Europea en la región.

- Que, en el marco asimismo de la estrategia mediterránea de la Unión Europea, la Presidencia española solicite a las instituciones comunitarias el estudio de las consecuencias financieras de los próximos nuevos acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania (además del ya rubricado con Túnez) sobre las economías de los Estados miembros ribereños del Mediterráneo;

- Que se siga con atención prioritaria la situación en Argelia, para apoyar una salida pacífica y democrática del conflicto que permita en su momento concluir un acuerdo de asociación;

- Que para el reforzamiento de los lazos con Iberoamérica se promueva la renovación de los acuerdos actualmente existentes con América Central y el Pacto Andino;

- Que dentro del mismo ámbito geográfico y cultural se negocie un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, con el objetivo de apoyar una transición pacífica hacia la democracia, así como las reformas económicas en ese país;

- Que, en lo referente a las relaciones de la Unión Europea con Asia, la Unión Europea apoye el ingreso de China en la Organización Mundial de Comercio (OMC);

- Que, para una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo, la Presidencia española favorezca la aplicación de la cláusula democrática desde un punto de vista dinámico y sin perjuicio de una ayuda humanitaria no condicionada, y la correcta gestión pública de la política comunitaria de cooperación y ayuda al desarrollo;

- Que, para el reforzamiento de entidad y pluralidad cultural europea y de su proyección en el mundo, la Presidencia española considere común a sus prioridades la defensa de una Europa abierta y diversa culturalmente, como rasgo gracias al cual Europa se ha proyectado históricamente en todo el mundo.

Cuarta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea introduzca en las negociaciones del proceso de ampliación de la Unión Europea al Este, las cautelas políticas, sociales y presupuestarias imprescindibles para que dicho proceso no sea inadecuadamente gestionado y desemboque en la conversión de la Unión en una mera zona de libre cambio, perjudicando a los Estados menos desarrollados de la Comunidad y a los sectores más débiles de los países candidatos. Deberá asimismo contribuir a la conformación de una Europa de la igualdad y la solidaridad.

Quinta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española de la Unión Europea y ante la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996, impulse la adopción de políticas capaces de incidir en el relanzamiento económico de Europa, promueva actuaciones que incidan en la mejora de la competitividad de la actividad productiva, refuercen las actividades de formación profesional y de creación de empleo y faciliten el mantenimiento de un crecimiento económico sostenible.

Sexta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española, en relación al punto III de la comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados «una Europa abierta al ciudadano», los que se enuncian a continuación.

Educación y formación

Las acciones en materia de educación y formación deberán traducirse en una serie de efectos positivos para elevar la calidad de la educación:

— Promover la innovación educativa mediante la multiplicación de intercambio, experiencias e informaciones sobre las buenas prácticas docentes y el desarrollo de proyectos conjuntos;

— Crear un auténtico espacio y un mercado europeo de las cualificaciones y de la formación mediante el incremento de la transparencia y el desarrollo del reconocimiento mutuo de las cualificaciones y de las competencias;

— Desarrollar bases de datos y bases comunes de conocimiento sobre las necesidades en materia de cualificaciones;

— Realizar investigaciones comparadas sobre las metodologías y políticas adoptadas que hayan sido más eficaces en la mejora de la calidad de la enseñanza;

— Mejorar la interoperatividad de los sistemas de enseñanza a distancia y la normalización de los nuevos instrumentos descentralizados de formación multimedia;

— Instaurar un marco político para las medidas a medio y largo plazo de adaptación de los sistemas de formación continua de todos los países miembros de la Unión Europea.

Construir un espacio de libertad y de seguridad: El desarrollo del tercer pilar del TUE.

Fomentar las acciones comunes contra los actos delictivos de carácter racista y xenófobo en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo de Corfú, y teniendo en cuenta la declaración y el plan de acción del Consejo de Europa aprobados en Viena.

Séptima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española de la Unión Europea tenga en cuenta las propuestas que le formulen desde la Conferencia sectorial para asuntos europeos, así como desde las diferentes conferencias sectoriales, estableciendo los mecanismos de contacto de carácter permanente.

II. INSTITUCIONES Y CIG 1996

Octava

Las Cortes Generales deberán tener participación activa en los trabajos de preparación de la Conferencia Intergubernamental 1996.

Novena

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que asuma como objetivos y prioridades de la Presidencia española, en relación al punto IV de la comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados «sentar las bases de la Europa del futuro: la conferencia de 1996», los que se recogen a continuación.

Instrumentos al servicio de la Unión: normas, recursos, políticas

La prioridad esencial de la Presidencia española en esta materia debe consistir en preparar eficazmente los trabajos previos de la conferencia, y al mismo tiempo en promover y conducir una tarea fundamental de implicación de las sociedades europeas en esta reflexión, para que las propuestas se ajusten a la voluntad popular y sean mayoritariamente compartidas por la opinión pública.

La Presidencia española deberá asimismo impulsar el amplio conocimiento popular del proyecto que se persigue.

III. UNION ADUANERA Y RELACIONES COMERCIALES

A. IBEROAMERICA

Décima

Se deberán fomentar las relaciones con la América Latina, en el sentido de que la intensificación de las relaciones de la Unión Europea con los países del Centro y del Este de Europa, así como con los países de la cuenca mediterránea, no debe hacerse en perjuicio, no ya del mantenimiento, sino del desarrollo, de las relaciones con América Latina que deben intensificarse en el ámbito empresarial, comercial, económico, formativo y universitario. En este punto debería cerrarse durante la Presidencia española la firma de Mercosur, e iniciarse las negociaciones para un nuevo acuerdo con México, más acorde con la nueva situación de este país tras la firma del NAFTA.

Undécima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea establezca un acuerdo de asociación con los países de Mercosur que considere las dimensiones sociales y ecológicas, sin olvidar el desarrollo de las relaciones con México, Chile y los países del Pacto Andino.

Duodécima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea impulse un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, dado que éste es el único país latinoamericano con el que no existe tal marco de relación.

B. CUENCA MEDITERRANEA

Decimotercera

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que desde la Presidencia del Consejo de la Unión Europea asegure la cooperación entre la Unión Europea y los países de la cuenca mediterránea mediante la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Barcelona, en la que de manera prioritaria se prevean medidas de cooperación política y de seguridad entre todos los países del área, haciendo coherentes los objetivos propuestos con los medios financieros a utilizar; la asociación euromediterránea deberá llevarse a cabo sin exclusiones y no basarse en medidas neoliberales en lo económico, conteniendo medidas claras de desarrollo social y medioambiental sostenible.

Decimocuarta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española de la Unión Europea tenga en cuenta, a la hora de la aprobación definitiva de la unión aduanera con Turquía, el dictamen conforme del Parlamento Europeo en el que se establezcan los requisitos exigidos a tal fin, particularmente los referentes a la reforma constitucional y la puesta en libertad de los diputados del partido de la democracia (DEP).

IV. UNION ECONOMICA Y MONETARIA

Decimoquinta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española prepare el proceso de transición hacia la tercera fase de la Unión Económica Monetaria definiendo un horizonte temporal cierto, que evite precipitaciones y que clarifique políticamente y ante los

agentes económicos de los mercados monetarios, las dificultades de los países miembros para iniciar la tercera fase de la UEM en 1997 y la adopción de la moneda única. Avanzar en esta dirección permitirá comprometer más estrechamente el proceso de convergencia europea alejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre la UEM y sobre las economías de los países miembros.

V. POLITICA SOCIAL, EMPLEO Y CONDICION DE LA MUJER

Decimosexta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que asuma asimismo como objetivos y prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en relación al preámbulo de la comunicación remitida por el Gobierno a la Cámara sobre el programa de dicha Presidencia, las consideraciones que se recogen a continuación:

— La construcción europea, en su avance hacia mayores cuotas de bienestar y prosperidad para los ciudadanos, se encuentra con un obstáculo al que hay que hacer frente por encima de muchos otros: las grandes bolsas de desempleo que aumentan a pesar del crecimiento económico, con el riesgo de crear una sociedad paralela de excluidos, bien en la juventud con una formación insuficiente, bien en los parados de larga duración. Por ello la lucha contra el desempleo será, dentro del más estricto respeto a los criterios de convergencia, el objetivo prioritario de la Presidencia española.

Decimoséptima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española de la Unión Europea avance en las recomendaciones de política económica aprobadas en la Cumbre de Essen, orientadas a la generación de empleo, en los cinco ámbitos que en la misma se destacaba. Concretamente:

— Fomento de las inversiones en formación profesional y, en particular, en la cualificación profesional de los jóvenes y en la formación continua de la población activa.

— Aumentar la intensidad de la creación de empleo, mediante una mayor flexibilización al mercado de trabajo y establecimiento de una política salarial de moderación, con crecimientos inferiores al incremento de la productividad.

— Reducción de los costes salariales accesorios, de manera especial los costes sociales para los trabajadores no cualificados.

— Modificar de orientación de la política de empleo, potenciando las políticas activas de búsqueda de empleo a las pasivas, basadas en el cobro de subsidios.

— Incrementar las medidas para incorporar al mercado de trabajo a los jóvenes y los parados de larga duración.

Decimoctava

Es preciso dar una especial importancia a la definición, durante la Presidencia española, del estatuto, de las funciones y de los medios materiales asignados a la Agencia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a fin de que se agilice su puesta en marcha durante la Presidencia española.

En este sentido se considera necesario que en la propuesta, actualmente en elaboración, sobre el IV Programa de Acción de Seguridad e Higiene en el Trabajo que va a marcar las líneas directrices de esta materia hasta el año 2000, se configure el papel de la Agencia como uno de los aspectos principales en el desarrollo y la ejecución de este Programa de Acción.

Decimonovena

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en representación de la Unión Europea, en la Conferencia de Pekín sobre la situación de la mujer impulse la igualdad de oportunidades de las mujeres en la educación, el trabajo y la participación, así como el control de la natalidad. La Unión Europea debe afirmar en Pekín la defensa de políticas de acción positiva que contrarresten la discriminación de la mujer que implica la actual ofensiva en favor del regreso de las mujeres a sus papeles tradicionales de la familia y de la sociedad.

VI. POLITICA REGIONAL

Vigésima

Las Cortes Generales instan al Gobierno de la nación a que en el funcionamiento pleno del Mercado Interior de la Unión Europea, y en referencia a la armonización fiscal, se tengan en cuenta y respeten las especificidades de las regiones ultra periféricas, como es el caso de Canarias, por su régimen económico y fiscal propio.

Vigésimo primera

Las Cortes Generales instan al Gobierno de la nación a establecer para Canarias, en razón de su legislación específica y como región ultra periférica de la Unión Europea (Declaración 26 de TUE) un Estatuto permanente de Canarias ante la Unión Europea.

VII. ECONOMIA (SECTORES)

A) Agricultura y ganadería

Vigésimo segunda

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia del Consejo de Ministros de la

Unión Europea promueva las medidas siguientes en materia de Organizaciones Comunes de Mercado:

— Impulsar las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos y muy especialmente en frutas y hortalizas y vinos y alcoholes, basadas en los principios agrarios y financieros aplicados en las anteriores reformas de productos continentales y en el espíritu de las Conclusiones del Consejo «Jumbo» Agricultura-Asuntos Generales de 20 de septiembre de 1993. Estas reformas deben asegurar como mínimo el mantenimiento de la capacidad productiva de la agricultura del sur de Europa, respetar los acuerdos en este punto de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y considerar los intereses y singularidades de la agricultura mediterránea, toda vez que en caso contrario se provocaría la desertización de amplias comarcas;

— Procurar la redefinición y simplificación de las OCM relativas a cultivos herbáceos, ganado ovino, leche y productos lácteos, abordando los problemas prácticos derivados de su aplicación y configurando un modelo estable de agricultura dinámica y con vocación de competitividad;

— Promover actuaciones de política comunitaria en favor de los sectores y actividades que tienen especial sensibilidad e importancia para determinadas comarcas europeas mediterráneas, tales como las leguminosas de consumo humano, los frutos secos, los productos apícolas y determinados productos sensibles del sector frutas y hortalizas (ajos, espárragos, etc.);

— Impulsar el reconocimiento por la Unión Europea de la situación de dependencia climatológica —especialmente la sequía, que con carácter cuasiestructural padecen amplias zonas del sur de Europa— de tal forma que se dé respuesta a la disminución de renta de los agricultores y a los problemas de protección medioambiental (deforestación, desertización, restauración hidrológico-forestal, etc.). Procurar el establecimiento de ayudas directas comunitarias en favor de los ganaderos y agricultores afectados por la sequía en los últimos años;

— Intentar la aprobación de una OCM para la patata que mejore la propuesta presentada por la Comisión Europea, de forma que tenga un mayor contenido para la estabilidad de esta producción;

— Consolidar la OCM del plátano comunitario, sin que se modifiquen los elementos fundamentales de la actualmente vigente, atendiendo al principio de preferencia de la Unión Europea y buscando una situación estable y permanente de paz interna y externa;

— Requerir de la Comisión Europea la presentación de una propuesta de OCM del arroz, y en su caso impulsar su aprobación, en la que se garantice la estabilidad del cultivo en los países productores del Mediterráneo.

Vigésimo tercera

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española se atenga, en relación

con los aspectos externos de la Política Agrícola Común, a las directrices siguientes:

— Procurar que los tratados preferenciales de la Unión Europea con terceros países diversifiquen las producciones agrícolas y ganaderas, reduciendo su dependencia agroalimentaria y fomentando también la importación de productos continentales en los mercados comunitarios y no solamente de las frutas y hortalizas, como ocurre con los tratados vigentes;

— Propiciar los procesos de negociación sobre la apertura comercial con los países de la Europa Central y Oriental (PECO) y los países del Arco Sur del Mediterráneo, salvaguardando la defensa de los intereses prioritarios de la agricultura mediterránea;

— Procurar que las ayudas financieras que la Unión Europea concederá para la reforma de las estructuras agrarias de los PECO y de los países del Arco del Sur del Mediterráneo, no supongan una reducción sustancial de los recursos que la Unión Europea destina a ayudas estructurales, de manera especial los que van dirigidos a los Estados miembros mediterráneos. En particular, se agilizará la aplicación de las ayudas estructurales en el interior de la Unión Europea previstas para el período 1994-1999;

— Procurar que en las negociaciones sobre apertura y liberalización de intercambios de productos agrarios entre la Unión Europea y estas zonas se incluya también la posibilidad de que los Estados miembros de la Unión Europea colaboren en el desarrollo general y rural de estas zonas mediante la realización de obras de infraestructuras, la formación agraria, la asistencia técnica o la industrialización agroalimentaria.

B) Pesca

Vigésimo cuarta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que aplique durante la Presidencia española las siguientes directrices:

— Coincidiendo con la plena integración de España en la política común de pesca, desarrollar una política de Acuerdos Comunitarios de pesca con terceros países, y concluir la actual negociación pesquera de la Unión Europea con Marruecos de forma equilibrada para los intereses españoles, en el ámbito de una política de explotación de recursos pesqueros racionales y sostenible;

— Impulsar el proceso hacia la prohibición general de la utilización de las redes de enmalle en tanto no se produzca la decisión del Consejo de impulsar el establecimiento de una normativa y de medidas de control que garanticen el cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de artes autorizadas de pesca. En concreto se deberán establecer un sistema de inspección eficaz y una normativa básica de sanciones que resulten realmente disuasorias de incumplimientos. Todo ello completado por medidas concretas que garanticen su ejecución en cada uno de los Estados miembros;

— Favorecer el desarrollo y fomento de la acuicultura;

— Promover la búsqueda, prospección y estudio de nuevos caladeros en aguas internacionales, de acuerdo con los proyectos e iniciativas que presenten las empresas pesqueras interesadas en realizar campañas experimentales;

— Promover el principio de reciprocidad en los acuerdos pesqueros vigentes con terceros países y en los nuevos que se puedan suscribir, de tal manera que se eviten las actuales discriminaciones que soportan las flotas comunitarias, fundamentalmente en lo referente a las paradas biológicas, artes pesqueras, tallas mínimas y capturas de inmaduros.

C) Industria

Vigésimo quinta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española impulse específicamente un conjunto de propuestas orientadas a favorecer el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la mejora de su competitividad. Dichas medidas tendrán especialmente en cuenta la incidencia de la fiscalidad, de las normativas laborales y los incentivos a la inversión, a la innovación tecnológica y a la internacionalización de las empresas de tamaño pequeño y mediano en el territorio comunitario.

D) Transportes

Vigésimo sexta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española de la Unión Europea, proceda a definir soluciones para la financiación de los recursos necesarios para financiar los proyectos prioritarios en las redes transeuropeas de transportes.

De manera específica el Gobierno deberá impulsar los trabajos de la Agrupación Europea de Interés Económico que prepara la construcción de la línea del tren de alta velocidad que conectará la red europea con la española en los tramos Perpiñán-Barcelona y Madrid-Hendaya-Dax, así como la autopista Valladolid-Lisboa, para que puedan estar finalizados en 1996, lo que permitiría iniciar la construcción de la línea que deberá unir Barcelona con la frontera francesa, incluida en las grandes redes transeuropeas de transportes.

VIII. EUROPA DE LOS CIUDADANOS

Vigésimo séptima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea impulse el desarrollo de la condición de la ciudadanía europea, para avanzar en el desarrollo de la faceta social y política de la Unión Europea.

Vigésimo octava

Las Cortes Generales instan al Gobierno a iniciar los estudios pertinentes sobre la posible compatibilidad de los sistemas sanitarios con vistas a la implantación de una Tarjeta Individual Sanitaria homologada en todo el territorio de la Unión Europea.

IX. COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

Vigésimo novena

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea apruebe un VIII FED suficiente y adecuado a las necesidades actuales de los países ACP.

X. POLITICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMUN (PESC)

Trigésima

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea siga de cerca la preparación del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, de acuerdo con las Resoluciones de las Naciones Unidas.

Igualmente adoptará todas las medidas que sean necesarias para la democratización de Guinea Ecuatorial, haciendo uso de los medios políticos y económicos adecuados.

Trigésimo primera

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la doble Presidencia española de la UEO y la Unión Europea se establezca una relación entre ambas con la finalidad de desarrollar una creciente identidad europea de seguridad y defensa.

Trigésimo segunda

Las Cortes Generales instan al Gobierno a contribuir desde la Presidencia del Consejo de la Unión Eu-

ropea a poner fin, por medios políticos que garanticen la aplicación del Derecho Internacional, a la Guerra en Bosnia.

Trigésimo tercera

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que durante la Presidencia española de la Unión Europea y ante la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996, promueva la adopción de una estrategia global para los países del Mediterráneo que permita el establecimiento de una asociación de todos los países mediterráneos que incluya acuerdos comerciales preferentes, en línea de los que ya se están adoptando con los países de la Europa Central, la profundización en el diálogo político y la cooperación económica y financiera, la creación de una zona mediterránea de paz y estabilidad y el aumento de la cooperación en el ámbito social respecto a los movimientos migratorios, la educación y la cultura, así como el establecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para gestionar dicha cooperación.

En la configuración de esta estrategia deberá otorgarse una importancia capital a la Conferencia Euromediterránea de Barcelona que se celebrará en el próximo mes de noviembre con la participación de la totalidad de los países miembros y de 12 países mediterráneos con acuerdos suscritos de asociación o cooperación con la Unión Europea.

XI. VARIOS

Trigésimo cuarta

Las Cortes Generales instan al Gobierno a que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea garantice que el Presidente del Gobierno informe a la Cámara y consulte de manera fluida con los diferentes líderes políticos sobre los principales asuntos de la Presidencia española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1995.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961